

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

ANÁLISIS DEL SECTOR

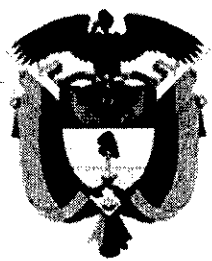
PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

OBJETO:

1

**"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TAME,
DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

Tame Cuna de la Libertad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

OCTUBRE DE 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha	OCTUBRE DE 2026
Objeto	"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
Modalidad de contratación	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

INTRODUCCION:

La función de las compras públicas en el Municipio de Tame (Arauca) debe orientarse a satisfacer las necesidades de la Entidad Territorial y a garantizar la máxima eficiencia en el uso de los recursos públicos. En el marco del presente proceso, cuyo objeto corresponde a **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, la Entidad ha adelantado un análisis integral para comprender con claridad: (a) la naturaleza técnica, arquitectónica, ambiental y sanitaria de la necesidad y la forma óptima de satisfacerla; (b) la oferta del mercado de la consultoría en ingeniería y arquitectura especializada, identificando los actores capacitados para proveer estos servicios; y (c) el contexto comercial, regulatorio y operativo en el que dichos proveedores desarrollan su actividad.

2

Al respecto, el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la obligatoriedad de analizar el sector económico relativo al objeto del proceso de contratación, evaluándolo desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de gestión del riesgo. La relevancia de este ejercicio técnico para la consultoría de obras públicas ha sido respaldada por las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) al Gobierno Nacional, las cuales se consolidan como buenas prácticas para promover la libre competencia y la idoneidad técnica en la contratación estatal.

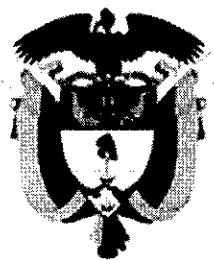
En cumplimiento de este marco normativo y reglamentario, el presente documento consolida el estudio del sector económico. La metodología aplicada atiende rigurosamente las directrices dictadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, específicamente las consagradas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02).

El objetivo central es examinar los aspectos generales y específicos del mercado de la consultoría de ingeniería/arquitectura enfocada en infraestructura Agroalimentaria y Sanitaria (Decreto 1500 de 2007 y normatividad INVIMA vigente) que resulten relevantes para este proceso. Para ello, se delimitan los componentes clave en los ámbitos local, regional y nacional, atendiendo las particularidades técnicas, operativas y de localización del Municipio de Tame.

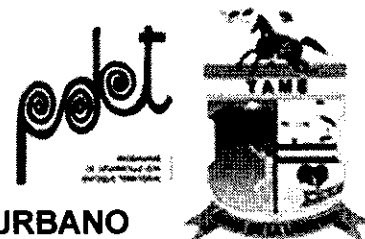
OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio pretende analizar las condiciones técnicas, legales, comerciales, financieras, organizacionales y de gestión del riesgo del sector económico de la consultoría en ingeniería y arquitectura especializada, a fin de sustentar la estructuración del

Tame Cuna de la Libertad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

proceso de contratación, garantizando la pluralidad de oferentes, la selección objetiva y la maximización del valor por el dinero público enfocado en los siguientes objetivos.

- Delimitar el mercado relevante y la oferta disponible: Identificar la existencia y capacidad de personas naturales o jurídicas (consultores de ingeniería/arquitectura) en el ámbito local, regional y nacional, con idoneidad y experiencia en el diseño de infraestructura sanitaria y agroalimentaria ajustada a la normativa del INVIMA (Decreto 1500 de 2007 y reglamentación complementaria). Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Evaluar el contexto legal y regulatorio del sector: Analizar las normas jurídicas, ambientales, sanitarias y de edificación (NSR-10, RAS, Decreto 1076 de 2015, normatividad INVIMA) que rigen la elaboración de estudios y diseños para plantas de beneficio bovino/porcino, asegurando la viabilidad normativa del proyecto.
- Analizar la dinámica comercial y la estructura de costos: Conocer las prácticas de mercado respecto a la metodología de costeo de honorarios, formas de pago, plazos habituales de ejecución de consultorías de esta complejidad y los componentes técnicos requeridos (topografía, geotecnia, diseños estructurales, arquitectónicos, hidrosanitarios, ambientales y de procesos sanitarios).
- Establecer los requisitos de capacidad financiera y organizacional: Determinar los indicadores financieros (liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses) y de capacidad organizacional (rentabilidad del patrimonio y activo) razonables y proporcionados que debe exigir la entidad a los potenciales proponentes, sin generar barreras injustificadas de entrada.
- Identificar y tipificar los riesgos del proceso: Determinar los riesgos imprevisibles y previsibles (técnicos, operativos, de mercado, regulatorios y contextuales) asociados a la contratación de la consultoría para la PBA de Tame, estableciendo su imputabilidad y las medidas de mitigación requeridas.

De acuerdo con lo anterior, el presente análisis del sector se desarrollará conforme a la estructura metodológica establecida por la agencia nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, lo cual comprende los siguientes componentes.

3

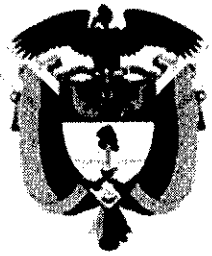
- Aspectos Generales del Mercado
- Modelo de Abastecimiento Estratégico
- Comportamiento del Gasto Histórico- Análisis de la demanda
- Estudio de la Oferta
- Estudio de Mercado
- Conclusiones del Estudio del Sector

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

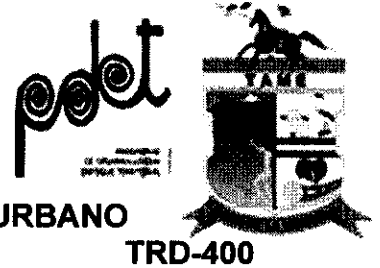
De conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 136 de 1994, corresponde a los municipios garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos locales, categoría que comprende la infraestructura destinada al beneficio y faenado de animales para consumo humano.

El Municipio de Tame (Arauca), dada su vocación eminentemente ganadera y su posición estratégica en el pie de monte araucano, requiere contar con una infraestructura de beneficio animal funcional, moderna y ajustada a los estándares sanitarios e industriales vigentes. La Planta de Beneficio Animal (PBA) municipal constituye un activo estratégico para la economía local, el abastecimiento seguro de carne, la protección de la salud pública de los habitantes y la erradicación del sacrificio clandestino en la jurisdicción.

Tame Cuna de la Libertad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

El funcionamiento de las Plantas de Beneficio Animal (PBA) está supeditado a un marco regulatorio obligatorio y estricto integrado por el Decreto 1500 de 2007, el Decreto 2270 de 2012, el Decreto 1282 de 2016, el Decreto 2016 de 2023 y la Resolución 240 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social. Estas disposiciones regulan el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la carne y exigen el acatamiento de estándares técnicos de inocuidad y procesamiento.

PROBLEMA – OPORTUNIDAD DE MEJORA

En la actualidad, la infraestructura física, operativa y sanitaria de la Planta de Beneficio Animal del Municipio de Tame presenta brechas y rezagos técnicos frente a las exigencias fijadas en el Plan Grado de Normalización (PGN) o los requerimientos de inspección, vigilancia y control del INVIMA. Esta situación genera los siguientes riesgos e inconvenientes:

1. **Riesgo Sanitario y de Salud Pública:** La falta de adecuación arquitectónica y de sistemas de inocuidad en los flujos de proceso incrementa el riesgo de contaminación cruzada durante el faenado de los animales.
2. **Riesgo Ambiental:** La operación requiere una optimización en los sistemas de gestión de vertimientos (ARyS), manejo de decomisos y residuos sólidos orgánicos, para garantizar el cumplimiento de los permisos otorgados por la Autoridad Ambiental competente (Corporinoquia).
3. **Riesgo Legal e Institucional:** La eventual imposición de medidas sanitarias preventivas o de clausura temporal/definitiva por parte del INVIMA suspendería el sacrificio legal en el municipio, incentivando la ilegalidad y desabasteciendo el mercado local.

JUSTIFICACION

4

Para adelantar cualquier intervención física o inversión de obra pública en la PBA, la normativa de contratación y la reglamentación técnica de ingeniería obligan a contar con una planificación rigurosa a nivel de fase de detalle. No es legal ni técnicamente viable ejecutar obras de remodelación o adecuación en una planta de beneficio sin contar previamente con el conjunto de estudios técnicos de ingeniería y arquitectura especializados. Dichos diseños permitirán:

- Dimensionar con precisión el alcance físico, los costos de obra y la programación de ejecución.
- Soportar técnicamente la viabilidad operativa y la sostenibilidad ambiental de la infraestructura, asegurando el cumplimiento de las reglamentaciones sanitarias y de vertimientos aplicables.
- Aplicar el principio de planificación y economía en la contratación estatal, evitando sobre costos, adiciones injustificadas o suspensiones de obra por inconsistencias en la fase de ejecución.

Finalmente, es pertinente precisar que el proceso de contratación se encuentra en estricta consonancia y articulación con los tres niveles de planificación del Estado: contribuye al Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) "Colombia Potencia Mundial de la Vida": Contribuye directamente al eje transformador de "Derecho Humano a la Alimentación" y a la transformación de "Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental", impulsando la infraestructura productiva pública, la inocuidad alimentaria y el fortalecimiento de la producción agropecuaria regional bajo estándares de sostenibilidad ambiental; armoniza con la estrategia Plan de Desarrollo Departamental de Arauca (2024-2027) "Arauca Próspera y Sostenible": Armoniza con las líneas estratégicas de Desarrollo Económico, Productividad Agropecuaria y Sanidad Animal, las cuales promueven el fortalecimiento de las cadenas de valor cárnicas, el cumplimiento de la regulación sanitaria nacional (INVIMA) y la competitividad de la infraestructura de soporte

Tame Cuna de la Libertad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

para el sector ganadero del departamento; y se integra al Plan de Desarrollo Municipal "Haciendo Equipo por Tame 2024-2027": Se integra a las metas orientadas al Fortalecimiento del Sector Agropecuario, Desarrollo Rural y Salud Pública, garantizando el cumplimiento de los compromisos de normalización sanitaria de la Planta de Beneficio Animal, la erradicación del sacrificio clandestino y la protección de la salud de los tameños. En consecuencia, el objeto de la contratación que comprende ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA se configura como el medio indispensable e idóneo para satisfacer la necesidad.

1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en la Planta de Beneficio Animal del municipio de Tame, departamento de Arauca. Esta se encuentra en área rural, a escasos metros del casco urbano. Se localiza geográficamente en las coordenadas 6° 26' 49.0" N 71° 44' 21.2" W.

1.2 JUSTIFICACION LEGAL DE LA NECESIDAD

El proceso se fundamenta en los artículos 2 y 209 de la Constitución Política de Colombia, los cuales imponen a las autoridades públicas el deber de garantizar la efectividad de los derechos, el bienestar general y el cumplimiento de los principios de legalidad, eficacia, economía, transparencia y planeación en la gestión pública. Conforme al artículo 311 de la Constitución Política y al artículo 3 de la Ley 136 de 1994, los municipios tienen la competencia legal directa de prestar los servicios públicos locales y construir o adecuar la infraestructura necesaria para el desarrollo social y económico de su jurisdicción, dentro de la cual se enmarca la Planta de Beneficio Animal (PBA) para garantizar la salubridad y la seguridad alimentaria.

De acuerdo con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las decisiones de inversión en infraestructura deben estar respaldadas por estudios técnicos preliminares. La ejecución material de obras sin contar previamente con diagnósticos, planos y diseños vulnera el principio de planeación y expone a la entidad a improvisaciones y sobrecostos. El numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 define los contratos de consultoría como aquellos destinados a la elaboración de estudios de inversión, diagnósticos, prefactibilidad o factibilidad, así como la ejecución de diseños, planos y proyectos técnicos especializados

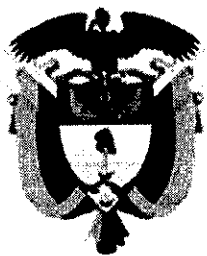
5

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 exige a las entidades estatales realizar en la etapa precontractual un análisis del sector económico correspondiente, evaluando los aspectos legales, técnicos, comerciales, financieros y de gestión de riesgos. La adecuación de la PBA responde al imperativo legal de dar cumplimiento al Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la carne, reglamentado por el Decreto 1500 de 2007, el Decreto 2270 de 2012, el Decreto 1282 de 2016, el Decreto 2016 de 2023 y la Resolución 240 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social. Estas normas imponen estándares obligatorios supervisados por el INVIMA.

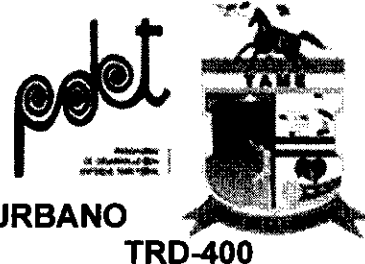
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

A través del presente proceso de selección y la consecuente contratación de la consultoría para la "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" la Entidad Contratante busca establecer el desarrollo integral de la consultoría especializada de ingeniería, arquitectura, gestión ambiental y sanitaria, tendiente a elaborar los estudios técnicos, memorias de cálculo, planos de detalle, especificaciones técnicas, presupuesto detallado y análisis de precios unitarios (APU) requeridos para ejecutar las obras de adecuación, modernización y optimización operacional de la Planta de Beneficio Animal del Municipio de Tame.

Tame Cuna de la Libertad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

3. CLASIFICACIÓN UNSPC:

Los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, son una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. Igualmente servirán como referencia al Departamento de Arauca para adelantar el proceso de contratación, en la determinación de experiencia general en los requisitos habilitantes. Para el presente proceso los códigos aplicables son:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
81101500	Ingeniería Civil
80101500	Servicios de Consultoría de negocios y administración corporativa
80111614	Servicios temporales de ingeniería

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Pueden participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y uniones temporales y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de Selección, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal colombiano.

Para la identificación de los posibles oferentes o proveedores del servicio requerido por el Municipio de Tame (Arauca), se consultó la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) y el Registro Único de Proponentes (RUP), realizando la homologación de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) del presente proceso con la estructura detallada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.).

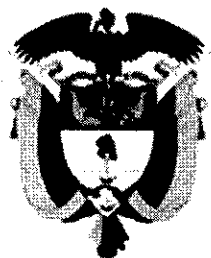
A partir de esta homologación, el mercado de potenciales oferentes se enmarca de manera precisa en las siguientes clases de actividad económica:

Clase CIIU 7110: Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica

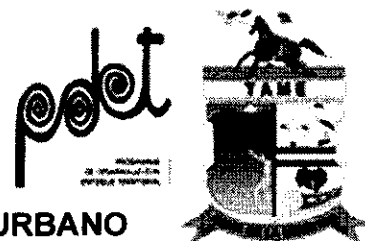
Esta clase comprende la prestación de servicios especializados de arquitectura e ingeniería a nivel de detalle requeridos para la formulación de proyectos de infraestructura pública, e incluye expresamente:

- Diseño de ingeniería y arquitectura: Aplicación de las leyes físicas y principios de ingeniería al diseño de estructuras, materiales, procesos industriales, sistemas hidrosanitarios, eléctricos, mecánicos y de refrigeración.
- Proyectos de ingeniería civil, estructural y de cimentaciones: Elaboración de estudios de suelos, geotecnia, patología estructural y memorias de cálculo sismorresistente bajo la norma NSR-10.
- Ingeniería de procesos e infraestructura industrial y sanitaria: Actividades de consultoría y diseño de plantas agroalimentarias, líneas de proceso sanitario, manejo de vertimientos líquidos (ARyS), sistemas de tratamiento de aguas residuales industriales y diseño de cuartos fríos y cadena de frío.

Tame Cuna de la Libertad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

- Actividades de elaboración de proyectos urbanísticos y arquitectónicos: Distribución espacial, zonificación de flujos limpios y sucios, y desarrollo de especificaciones técnicas para edificaciones de uso público o industrial.

Esta clase incluye:

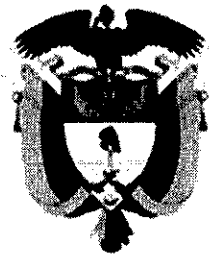
El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.

4.1. PROVEEDORES

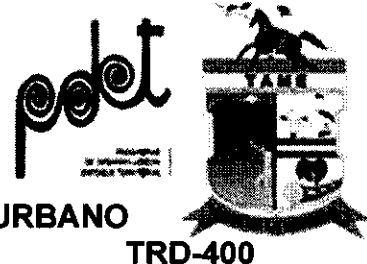
A continuación, se anexa una muestra aleatoria de 30 empresas, cuya actividad principal corresponde a la identificada con el código CIU 7110.

NIT	Razón social	Código CIU	Ciudad Domicilio	Departamento Domicilio
800237703	EPC TOSCANO LTDA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADO	M7110	BARRANCABERMEJA	SANTANDER
811026557	SERVIDUAL SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA	M7110	MEDELLÍN	ANTIOQUIA
813013721	DELTA CONSTRUCCIONES LTDA. EN LIQUIDACION JUDICIAL	M7110	NEIVA	HUILA
805024732	C.N.C. METALMECANICA S.A.S. EN REORGANIZACION	M7110	CALI	VALLE DEL CAUCA
804009625	SCP LTDA	M7110	LEBRIJA	SANTANDER
800088754	PROMOTORA SAN JOSE DE MARYLAND S.A.S - EN LIQUIDACION	M7110	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
800184196	CORPORACION INTEGRAL TECNO DIGITAL CITED S.A.S. EN REORGANIZACION	M7110	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
811027952	OPCION DISEÑO Y CONSTRUCCION LTDA.	M7110	MEDELLÍN	ANTIOQUIA
811046254	SMARTCHIP S.A.S. EN REORGANIZACION	M7110	MEDELLÍN	ANTIOQUIA
800163101	M & J INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION	M7110	BUCARAMANGA	SANTANDER
824000784	INVERSIONES ARISTOS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL.	M7110	VALLEDUPAR	CESAR
830064657	INGENIERIA STRYCON S.A.S., EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA	M7110	CHÍA	CUNDINAMARCA
830125611	ABAD Y ABAD ARQUITECTOS S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL	M7110	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
830510798	OTEBAC SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL	M7110	GUASCA	CUNDINAMARCA
820002735	PROMOTORA DE VIVIENDA SOCIAL PROVISOCIAL SAS	M7110	TUNJA	BOYACÁ
830053806	INGENIERIA TOTAL LTDA EN REORGANIZACION	M7110	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
826001269	INGEMA LIMITADA INGENIERIA GEOLOGICA MINERA Y AMBIENTAL,	M7110	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
890201949	ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS S. A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL	M7110	BUCARAMANGA	SANTANDER
860517144	CANO JIMENEZ ESTUDIOS S.A EN LIQUIDACION JUDICIAL	M7110	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.

Tame Cuna de la Libertad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

860005704	JORGE TRIANA Y COMPAÑIA SAS	M7110	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
829000918	GAMMA RITE LIMITADA EN REORGANIZACION	M7110	BARRANCABERMEJA	SANTANDER
830505853	SOLITEC S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL	M7110	SABANETA	ANTIOQUIA
890906323	TECNISUELOS SAS EN NEGOCIACION DE EMERGENCIA	M7110	MEDELLÍN	ANTIOQUIA
830070352	RECURSOS HIDRAULICOS S.A.S. EN REORGANIZACION	M7110	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
830042398	ENVIRONMENTAL INGENIEROS CONSULTORES S A	M7110	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
890316966	CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE SAS EN REORGANIZACION	M7110	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
900064200	TEKA SERVICES SAS EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL	M7110	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
900073113	ION SOLUTIONS LTDA EN LIQUIDACION	M7110	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
900121916	DRILL DOWN S.A.S EN LIQUIDACIÓN	M7110	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.
900193192	CMS + GMP ASOCIADOS S A S EN LIQUIDACION JUDICIAL	M7110	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D. C.

Una vez realizado el anterior estudio y la búsqueda en el portal único de contratación se pudo concluir que la demanda y oferta de este producto y servicio por las demás entidades es constante, concluyendo así que existe un mercado amplio a nivel nacional para la adquisición de la consultoría a contratar.

Con el fin de analizar los precios actuales de los servicios de consultorías y de esta manera establecer un presupuesto real del mercado, comparando los productos y servicios a adquirir, se realizó un estudio de mercados por parte de la Oficina de planeación para conocer costos de los servicios a contratar.

A continuación, se relacionan las empresas que se cotizaron en el comercio local:

8

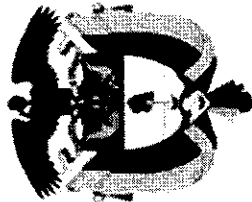
No.	RAZON SOCIAL	NIT/ CC	DIRECCIÓN
1.	GRUPO DE INGENIEROS B&M SAS	901.092.530-4	CR 32A 15A - 39
2.	INCIGAN SAS	901.776.712-4	CL 14 59 - 26
3.	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES SAS	901.082.426-3	CL 16 16 - 36

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Teniendo en cuenta las cotizaciones recibidas por parte de las empresas que prestan esos servicios, permiten adelantar el estudio de mercado por parte de la Oficina de planeación y basados en esta información se estima el precio del servicio. Cabe resaltar que se deben analizar la totalidad de los servicios ofertados o características que han sido consignadas en las cotizaciones.

Este estudio arrojó la siguiente información:

Tame Cuna de la Libertad

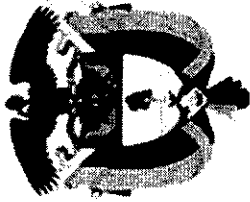


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

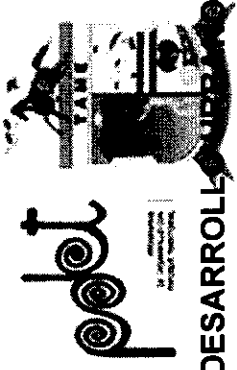


SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
TRD-400

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EMPRESA 1		EMPRESA 2		EMPRESA 3		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PLANTA DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TAME										
1.1	DIRECTOR DE CONSULTORIA (DEDICACION 30%)	MES	1,00	\$ 1.350.000,00	\$ 1.350.000,00	\$ 1.290.000,00	\$ 1.290.000,00	\$ 1.410.000,00	\$ 1.410.000,00	\$ 1.350.000,00	\$ 1.350.000,00
1.2	RESIDENTE DE CONSULTORIA	MES	1,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.100.000,00	\$ 3.100.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ 3.200.000,00	\$ 3.200.000,00
	SUB TOTAL PARCIAL				\$ 4.350.000,00		\$ 4.390.000,00		\$ 4.910.000,00		\$ 4.550.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR				2,20		2,20		2,20		2,20
	SUB TOTAL COSTOS PERSONAL (EXCENTO)				\$ 9.570.000,00		\$ 9.568.000,00		\$ 10.802.000,00		\$ 10.010.000,00
2	DIAGNÓSTICO TÉCNICO-SANITARIO Y FUNCIONAL										
2.1	DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE	UNIDAD	1	\$ 11.407.369,90	\$ 11.407.369,90	\$ 12.600.000,00	\$ 12.600.000,00	\$ 12.800.000,00	\$ 12.800.000,00	\$ 12.264.081,26	\$ 12.264.081,26
2.2	DIAGNÓSTICO TÉCNICO SANITARIO Y FUNCIONAL	UNIDAD	1	\$ 15.890.886,60	\$ 15.890.886,60	\$ 20.200.000,00	\$ 20.200.000,00	\$ 19.700.000,00	\$ 19.700.000,00	\$ 18.396.121,88	\$ 18.396.121,88
3	ESTUDIOS TÉCNICOS										
3.1	ESTUDIO TOPOGRÁFICO	M2	1955	\$ 5.760,08	\$ 11.260.956,40	\$ 7.600,00	\$ 14.858.000,00	\$ 7.800,00	\$ 15.249.000,00	\$ 7.063,36	\$ 13.789.318,80
3.2	ESTUDIO DE GEOTECNIA Y SUELOS	UNIDAD	1	\$ 19.733.762,90	\$ 19.733.762,90	\$ 21.000.000,00	\$ 21.000.000,00	\$ 20.650.000,00	\$ 20.650.000,00	\$ 20.461.254,29	\$ 20.461.254,29
3.3	DISEÑO ARQUITECTÓNICO	M2	1700	\$ 10.060,62	\$ 17.103.054,00	\$ 10.700,00	\$ 18.190.000,00	\$ 10.900,00	\$ 18.530.000,00	\$ 10.553,54	\$ 17.941.018,00
3.4	DISEÑO DE ESTRUCTURAS	M2	1700	\$ 11.410,86	\$ 19.398.462,00	\$ 11.050,00	\$ 18.785.000,00	\$ 12.200,00	\$ 20.740.000,00	\$ 11.553,62	\$ 19.641.154,00
3.5	ESTUDIO HIDRAULICO, PLUVIAL Y RED CONTRA INCENDIOS EN INSTALACIONES	UNIDAD	1	\$ 14.778.310,16	\$ 14.778.310,16	\$ 14.500.000,00	\$ 14.500.000,00	\$ 15.300.000,00	\$ 15.300.000,00	\$ 14.859.436,73	\$ 14.859.436,73
3.6	DISEÑO DE RED SANITARIA, SISTEMA DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS RESIDUALES	UNIDAD	1	\$ 25.836.849,61	\$ 25.836.849,61	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 26.000.000,00	\$ 26.000.000,00	\$ 24.278.949,87	\$ 24.278.949,87
3.7	DISEÑO ELÉCTRICO, DE ILUMINACIÓN, VOZ Y DATOS	M2	1700	\$ 8.310,11	\$ 14.127.187,00	\$ 7.300,00	\$ 12.410.000,00	\$ 8.100,00	\$ 13.770.000,00	\$ 7.903,37	\$ 13.435.729,00
3.8	DISEÑO HVAC (SISTEMA DE VENTILACIÓN NATURAL Y/O MECÁNICA)	UNIDAD	1	\$ 8.439.219,00	\$ 8.439.219,00	\$ 8.200.000,00	\$ 8.200.000,00	\$ 7.900.000,00	\$ 7.900.000,00	\$ 8.179.739,67	\$ 8.179.739,67



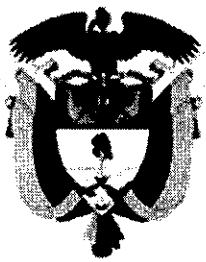
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO

TRD-400

4. MAQUINARIA, EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN										
4.1	PLAN MAESTRO DE DOTACIÓN, MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO	UNIDAD	1	\$ 2.228.345,41	\$ 2.228.345,41	\$ 2.100.000,00	\$ 2.100.000,00	\$ 2.100.000,00	\$ 2.300.000,00	\$ 2.209.448,47
5. COMPONENTE AMBIENTAL										
5.1	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	UNIDAD	1	\$ 19.361.600,97	\$ 19.361.600,97	\$ 18.800.000,00	\$ 18.800.000,00	\$ 17.500.000,00	\$ 17.500.000,00	\$ 18.553.866,99
5.2	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES PARA PERMISOS AMBIENTALES	UNIDAD	1	\$ 15.582.413,90	\$ 15.582.413,90	\$ 15.600.000,00	\$ 15.600.000,00	\$ 16.600.000,00	\$ 16.600.000,00	\$ 12.927.471,30
6. COMPONENTE PRESUPUESTAL Y DOCUMENTAL										
6.1	PRESUPUESTO DE OBRA, APUS, MEMORIAS DE CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROCESO CONSTRUCTIVO, PROGRAMACIÓN DE OBRA	UNIDAD	1	\$ 14.642.312,00	\$ 14.642.312,00	\$ 15.700.000,00	\$ 15.700.000,00	\$ 16.200.000,00	\$ 16.200.000,00	\$ 15.514.104,00
6.2	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	UNIDAD	1	\$ 5.910.165,10	\$ 5.910.165,10	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ 4.736.721,70
6.3	PLAN DE SOSTENIBILIDAD	UNIDAD	1	\$ 4.760.165,10	\$ 4.760.165,10	\$ 4.950.000,00	\$ 4.950.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 4.736.721,70
6.4	ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES	UNIDAD	1	\$ 4.460.165,10	\$ 4.460.165,10	\$ 5.050.000,00	\$ 5.050.000,00	\$ 4.700.000,00	\$ 4.700.000,00	\$ 4.736.721,70
6.5	DOCUMENTO TECNICO	UNIDAD	1	\$ 2.428.345,41	\$ 2.428.345,41	\$ 2.200.000,00	\$ 2.200.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.209.448,47
6.6	MGA	UNIDAD	1	\$ 2.528.345,41	\$ 2.528.345,41	\$ 2.300.000,00	\$ 2.300.000,00	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00	\$ 2.209.448,47
	SUB TOTAL DIAGNÓSTICO Y ESTUDIOS TÉCNICOS (GRAVADOS)			\$ 229.877.915,97	\$ 229.877.915,97	\$ 236.243.000,00	\$ 236.243.000,00	\$ 239.739.000,00	\$ 239.739.000,00	\$ 235.286.638,66
VALOR APLICABLE SOBRE COSTOS GRAVADOS				\$ 43.675.804,03	\$ 43.675.804,03	\$ 44.300.170,00	\$ 44.300.170,00	\$ 45.530.610,00	\$ 45.530.610,00	\$ 44.784.461,34
VALOR TOTAL				\$ 283.124.720,00	\$ 283.124.720,00	\$ 280.543.170,00	\$ 280.543.170,00	\$ 285.269.610,00	\$ 285.269.610,00	\$ 280.071.100,00



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

6. MARCO ECONÓMICO Y SECTORES DE LA ACTIVIDAD

La estructura económica de una sociedad se organiza a través de sectores económicos, entendidos como divisiones que agrupan procesos productivos con características homogéneas y dinámicas afines. Esta clasificación permite diferenciar las distintas etapas y naturalezas del flujo de bienes y servicios.

Tradicionalmente, la teoría económica clásica clasifica estas actividades en tres grandes grupos:

- Sector Primario (Agropecuario): Enfocado en la extracción y obtención de materias primas directas de la naturaleza.
- Sector Secundario (Industrial): Centrado en la transformación técnica y procesamiento de dichas materias en bienes manufacturados.
- Sector Terciario (Servicios): Orientado a la prestación de actividades intangible que satisfacen necesidades operativas, comerciales o sociales, sin transformar directamente bienes materiales.

Ubicación del Objeto de Estudio:

Este análisis se enmarca dentro del sector terciario o de servicios. Su propósito principal es atender requerimientos específicos de la población y del aparato productivo mediante actividades intangibles. Dentro de este universo conviven subsectores clave como el comercio, el turismo, la función pública, la banca y finanzas, la consultoría e interventoría, e incluso actividades asociadas a la infraestructura.

Especialización y Desagregación del Mercado:

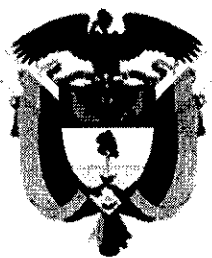
Si bien el esquema tripartito clásico sienta las bases conceptuales, la complejidad del mercado moderno exige esquemas de segmentación más precisos para capturar el comportamiento real de la economía. Por ello, es habitual trabajar con una tipología ampliada que distingue los siguientes sectores estratégicos:

1. Agropecuario
2. Servicios
3. Industrial
4. Transporte
5. Comercio
6. Financiero
7. Construcción
8. Minero y Energético
9. Solidario
10. Comunicaciones

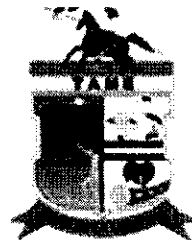
7. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

7.1. ASPECTOS ECONOMICOS

SECTOR ECONÓMICO DEL PROCESO CONTRACTUAL



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

De acuerdo con las directrices de caracterización macroeconómica fijadas por el Banco de la República, el aparato productivo nacional se clasifica en sectores económicos. Esta segmentación agrupa actividades comerciales y operativas que comparten procesos de producción afines o la comercialización de bienes y servicios con atributos comunes:

Clasificación Económica Tradicional:

La teoría clásica agrupa el desarrollo productivo en tres grandes categorías:

Sector Primario (Agropecuario): Engloba la obtención directa de recursos naturales sin transformación industrial. Incorpora actividades como la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. (Las actividades extractivas mineras y petroleras se excluyen de este grupo y forman parte del sector industrial).

Sector Secundario (Industrial): Comprende los procesos de transformación técnica de insumos para la fabricación de mercancías intermedias o finales. Se subdivide en:

- Industrial Extractivo: Explotación de hidrocarburos, gas y minerales.
- Industrial de Transformación: Procesamiento de alimentos, fabricación de químicos, cemento, vehículos y bienes electrodomésticos.

Sector Terciario (Servicios): Agrupa la oferta de intangibles esenciales para la dinámica socioeconómica (comercio, banca, transporte, educación, salud, hotelería y administración pública).

12

Desagregación por Especialización de Mercado

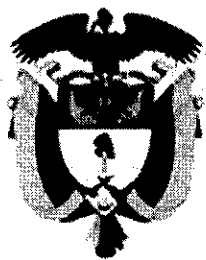
Para mayor precisión en la caracterización económica, la industria se extiende en 10 sectores especializados:

- Agropecuario: Producción primaria de origen natural.
- Servicios: Actividades intangibles generales (sector terciario).
- Industrial: Procesos de manufactura y transformación (sector secundario).
- Transporte: Logística y movilidad terrestre, marítima, fluvial y aérea.
- Comercio: Redes de distribución mayorista, minorista y comercio exterior.
- Financiero: Entidades bancarias, aseguradoras, fiduciarias y fondos de pensiones.
- Construcción: Desarrollo de infraestructura, firmas de ingeniería, arquitectura y producción de materiales.
- Minero y Energético: Explotación de recursos fósiles, minería y generación eléctrica.
- Solidario: Entidades cooperativas, cajas de compensación y salud comunitaria.
- Comunicaciones: Telecomunicaciones, medios masivos, edición y publicidad.

Encuadre del Objeto de Contratación: Sector Servicios

El presente proceso contractual se enmarca formalmente dentro del Sector Servicios (Sector Terciario). Este sector constituye uno de los pilares del desarrollo socioeconómico al proporcionar las soluciones operativas, profesionales e intangibles necesarias para el correcto funcionamiento de las organizaciones e instituciones, generando un impacto directo en la productividad y la formación del Ingreso Nacional.

Tame Cuna de la Libertad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

Para efectos de la caracterización contractual, el sector servicios abarca una amplia diversidad de modalidades operativas, entre las que destacan:

- Servicios Profesionales, Consultoría e Interventoría: Actividades especializadas orientadas a la asesoría técnica, jurídica, financiera, supervisión de proyectos y desarrollo de estudios conceptuales o aplicados.
- Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC): Suministro, soporte, desarrollo de software, conectividad y gestión de infraestructura tecnológica.
- Servicios Logísticos y Operativos: Gestión de transporte, almacenamiento, mantenimiento integral, aseo, vigilancia y apoyo administrativo general.
- Servicios Financieros, Sociales y de Gestión Pública: Asistencia en banca, seguros, salud, educación y actividades institucionales dirigidas a la atención ciudadana.

7.2. ANALISIS MACROECONIMICO EN COLOMBIA

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas¹ y el Fondo Monetario Internacional².

13

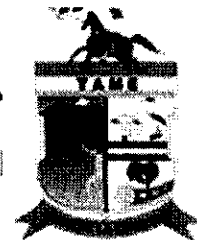
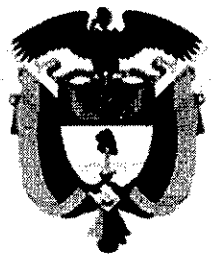
Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y ajustadas por efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

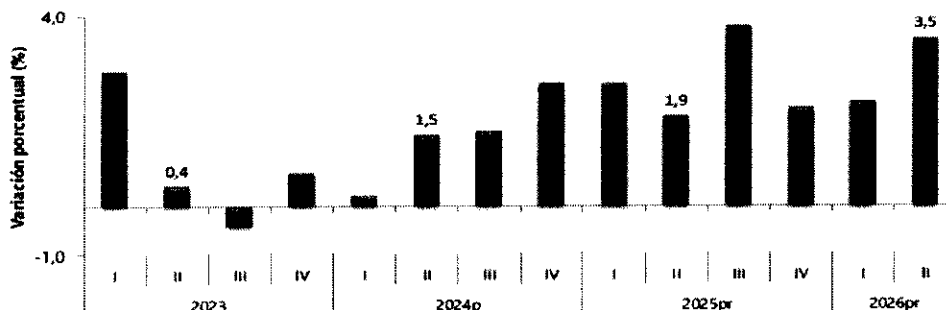
¹ Naciones Unidas et al., Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), 2008.

² Fondo Monetario Internacional (FMI), Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales, 2017.



Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

PIB desde el enfoque de la producción:

El comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en el segundo trimestre de 2026 (II trimestre de 2026pr) desde el enfoque de la producción (oferta) refleja una aceleración del dinamismo económico impulsada principalmente por el sector público y las actividades de servicios

14

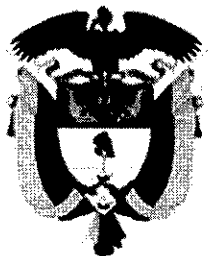
Indicadores Agregados y Coyuntura Macroeconómica.

- Crecimiento anual del PIB: La economía colombiana creció un 3,5% en su serie original respecto al mismo trimestre de 2025. En el acumulado del primer semestre (año corrido), la variación se situó en 2,9%.
- Dinámica en el margen (Desestacionalizada): En la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el PIB presentó una expansión Inter trimestral del 1,3% en comparación con el primer trimestre de 2026, señalando un impulso favorable de corto plazo.
- Valor Agregado Bruto (VAB): El VAB se expandió un 3,6% interanual (+1,4% trimestral desestacionalizado) mientras que los impuestos menos subvenciones sobre los productos registraron un incremento del 2,4% anual.

Sectores Líderes y Contribuciones al Crecimiento Anual.

De los 3,6 puntos porcentuales que creció el Valor Agregado Bruto, cerca del 72% del resultado anual se explicó por tres grandes ramas de actividad:

1. Administración pública, defensa, educación y salud: Fue el principal jalonador económico con una tasa de crecimiento anual del 10,0%, aportando 1,7 puntos porcentuales (p.p.) al VAB A su interior, destacó el fuerte impulso de la administración pública y defensa (+15,1%), la educación (+8,8%) y los servicios de salud humana (+4,9%).



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

2. Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida: Registró una variación anual del 2,2%, contribuyendo con 0,5 p.p. al crecimiento del VAB. Esta agrupación presentó un comportamiento heterogéneo: mientras el comercio al por mayor y menor creció 5,9%, el transporte y almacenamiento se contrajo un -0,1% y las actividades de alojamiento y servicios de comida cayeron -4,0%.
3. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (incluye hogares empleadores): Mantuvo un elevado dinamismo con un crecimiento del 9,5% anual (+0,4 p.p. de aporte) y un avance Inter trimestral desestacionalizado del 4,0%. Las actividades culturales y recreativas en específico se expandieron 10,4%.

Asimismo, el sector de Actividades financieras y de seguros mostró un desempeño sólido al crecer 4,3% anual (+0,2 p.p. al VAB) sobresaliendo los ingresos por comisiones (+7,4%) y la intermediación financiera (+3,5%).

Análisis de la Economía Real y Dicotomías Sectoriales.

a. Construcción: Fuerte recuperación por obras civiles:

La construcción creció 2,2% anual, pero mostró un notable rebote del 6,4% Inter trimestral desestacionalizado se observa una marcada polarización interna.

- Obras de ingeniería civil: Experimentó un comportamiento expansivo de +17,1% anual y +19,6% trimestral desestacionalizado, jalonando la actividad del sector.
- Edificaciones: Continuó en terreno negativo con un decrecimiento del -3,2% anual, acusando la debilidad en la construcción residencial (-7,3%), mientras que la no residencial creció +8,0%.

b. Explotación de minas y canteras: Carbón y minería metalífera compensan hidrocarburos:

El sector extractivo creció 4,2% anual (+0,2 p.p. al VAB)

- Impulsores: Destacó el crecimiento en la extracción de carbón de piedra y lignito (+16,2%) y en minerales metalíferos (+15,4%, impulsado por el platino con +23,1% y el oro con +17,0%)
- Frenos: La extracción de petróleo crudo y gas natural se contrajo -2,6% anual, siendo particularmente acentuada la caída en la producción de gas natural (-14,1%) y petróleo crudo (-1,9%).

c. Industrias manufactureras: Crecimiento anual modesto con desaceleración al margen

La industria manufacturera registró un crecimiento anual del 2,0% (+0,2 p.p. al VAB) , pero anotó una variación Inter trimestral de -0,4% en la serie desestacionalizada.

- Subsectores al alza: Fabricación de muebles (+6,9%), productos metalúrgicos básicos y maquinaria (+5,6%) y alimentos, bebidas y tabaco (+3,6%).
- Subsectores a la baja: Confecciones, textiles y calzado (-7,1%) y la industria de madera y papel (-4,7%) mantuvieron variaciones negativas significativas.

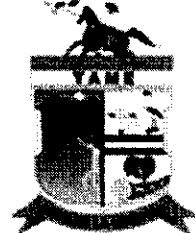
d. Sector Agropecuario: Ajuste negativo arrastrado por la pesca y cultivos

La agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca cayó -2,1% en su variación anual, restando -0,2 p.p. al VAB.

- Factores de contracción: Fuerte contracción en la pesca y acuicultura (-36,4%) y en cultivos agrícolas transitorios y permanentes (-4,4%, con caídas en arroz de -16,6% y flores de -8,9%).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

- Aportes positivos: Se destacó la recuperación del cultivo permanente de café (+16,4% anual en el agregado y +22,4% en café pergamino) y el crecimiento de la ganadería (+4,8%, liderada por el ganado porcino con +17,1%)

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

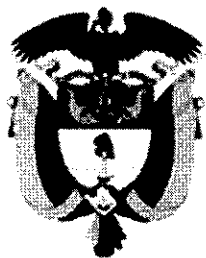
VALOR AGREGADO POR ALGUNAS ACTIVIDADES ECONOMICAS RELEVANTES

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
- Cultivo permanente de café crece 16,4%.
- Ganadería crece 4,8%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.
- Cultivo permanente de café crece 16,7%.
- Ganadería decrece 0,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
- Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

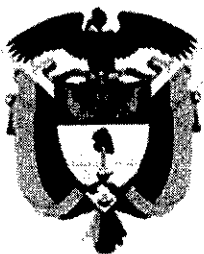
17

Explotación de minas y canteras

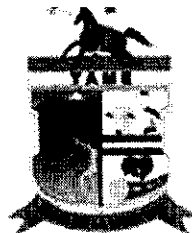
En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 4,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 16,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,6%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 15,4%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 6,9%.

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 4,1%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 15,8%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 7,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 1,0%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Extracción de carbón de piedra y lignito	16,2	-1,3	4,1
Extracción de petróleo crudo y gas natural ²	-2,6	-2,7	-2,9
Extracción de minerales metalíferos	15,4	19,8	-15,8
Extracción de otras minas y canteras	6,9	1,0	7,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	1,6	-0,7	-1,0
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

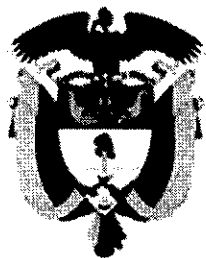
18

Construcción

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: (ver tabla 6)

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	2,2	-1,5	6,4

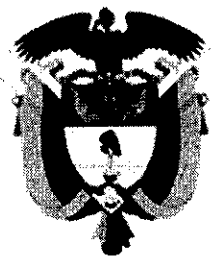
Fuente: DANE, PIB_T

19

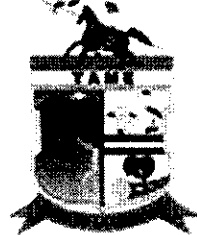
7.1. INDICADORES MACROECONÓMICOS

En el tercer trimestre de 2026, el PIB de Colombia creció 2,9% anual según el DANE, mostrando una aceleración frente al 2,6% de 2025. El sector construcción aportó 3,5% al crecimiento, impulsado principalmente por obras civiles (12,4%), mientras que las edificaciones residenciales y no residenciales continuaron en terreno negativo (-0,8%). El desempeño económico en el tercer trimestre de 2026 confirma que la agricultura y las obras civiles son los principales motores de crecimiento, mientras que las edificaciones residenciales siguen mostrando debilidad. La construcción, aunque positiva, depende en gran medida de la inversión pública en infraestructura vial y proyectos de servicio público, lo que refleja la importancia de la política fiscal en la dinámica económica del país.

Tame Cuna de la Libertad

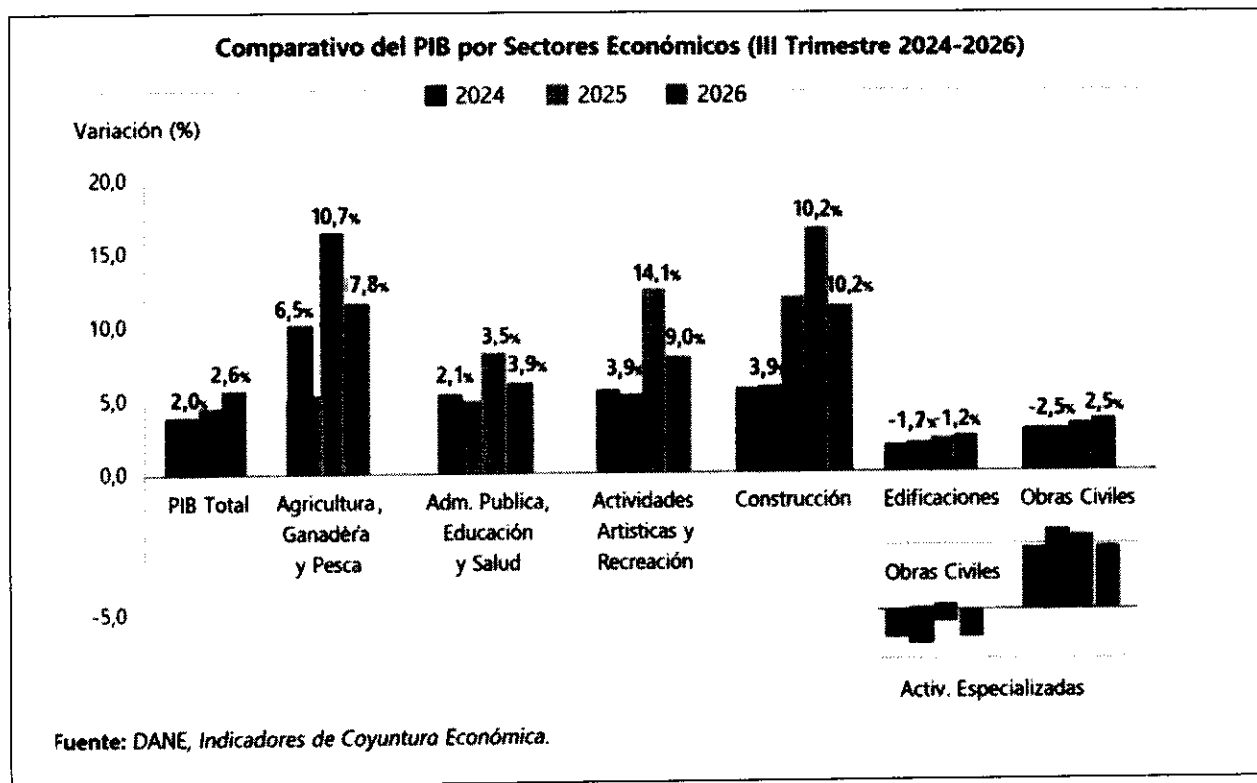


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400



20

El comportamiento del PIB colombiano entre 2024 y 2026 evidencia una recuperación sostenida, con un crecimiento promedio anual cercano al 2,5%. El dinamismo del sector agropecuario y el impulso de las obras civiles reflejan el efecto positivo de la inversión pública en infraestructura y el fortalecimiento de la producción rural. En contraste, la construcción de edificaciones continúa afectada por la desaceleración del mercado inmobiliario y el aumento de costos de materiales, aunque muestra una leve mejora hacia 2026.

Los sectores educación, salud y administración pública mantienen un crecimiento estable, garantizando la continuidad de los servicios sociales esenciales. Por su parte, las actividades artísticas y recreativas confirman su papel emergente en la diversificación económica y el empleo urbano. En conjunto, estos resultados consolidan una estructura productiva más equilibrada, donde el crecimiento se apoya en la inversión pública y la resiliencia del sector primario.

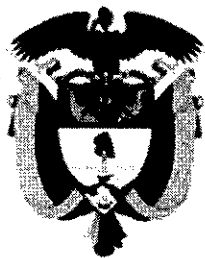
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Indicadores de Coyuntura Económica, PIB trimestral 2024-2026.

En el tercer trimestre de 2026, Brasil lideró el crecimiento del PIB en América Latina con 3,4%, seguido de Perú con 3,2%, Chile con 2,3%, México con 2,1% y Colombia con 2,9%, según datos de la CEPAL y el FMI. En el sector construcción, Brasil creció 4,8%, Perú 4,1%, Colombia 3,5%, México 1,2% y Chile 0,9%.³

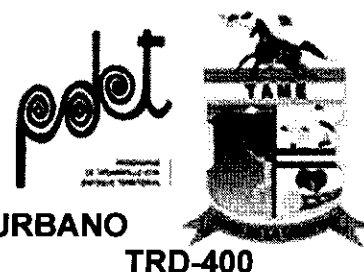
Económicos

³ Fuente: CEPAL

Tame Cuna de la Libertad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

Productos y agentes incluidos dentro del sector.

En el sector Construcción se encuentra relacionada OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. Según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia; allí se relaciona en la sección F.

División 42 obras de ingeniería civil.

Esta división comprende obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil. Abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional.

4290 construcción de otras obras de ingeniería civil. Esta clase incluye:

La construcción, la conservación y la reparación de:

- Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros.
- Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques.
- El dragado de vías de navegación.
- Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre.
- La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera).

Importancia del sector.

21

La construcción ha ido de la mano con todo el sector de la economía, lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas hasta el desarrollo de los servicios públicos, entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo económico y social de un país.

La construcción ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: Escuelas, puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La mitad de los sectores productivos de la economía Nacional se relacionan en mayor o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos. La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

Cadena de valor sector construcción

Los insumos para la construcción son numerosos y diversos. La cadena de valor comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, considerando el primer eslabón la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de

Tame Cuna de la Libertad

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

cementos, concretos y la industria maderera. En cuanto a transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Finalmente, los productos obtenidos, entre otros, son vías, viviendas, edificaciones y bodegas.

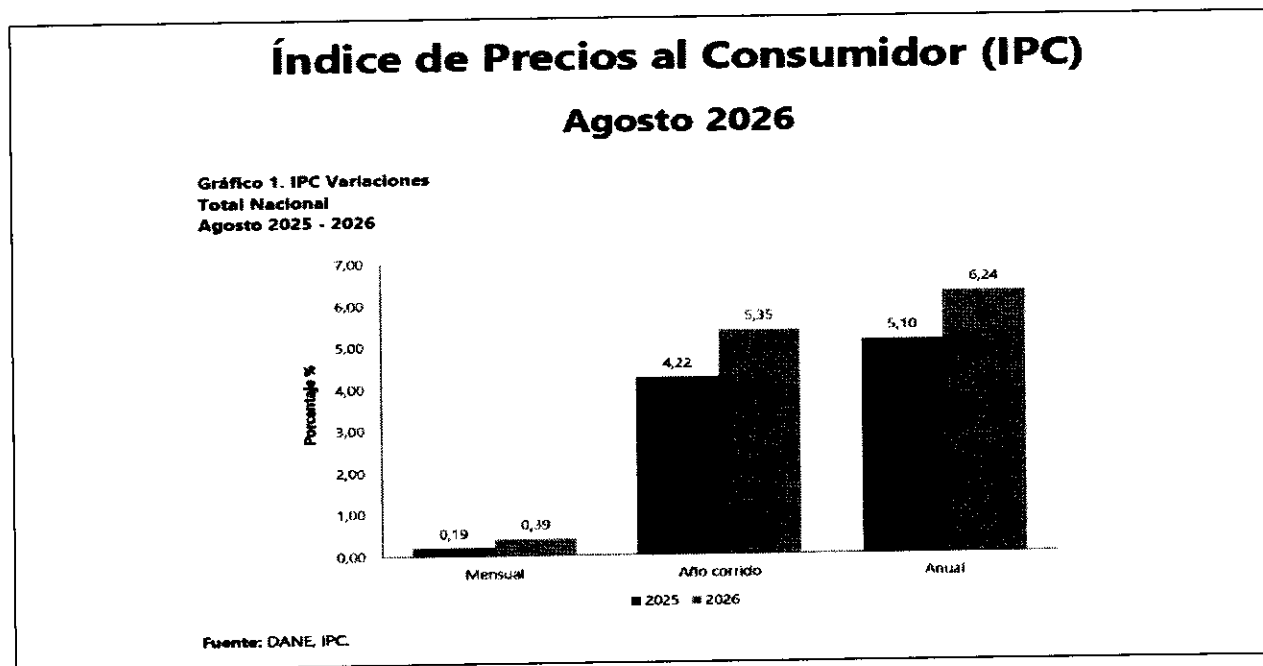
En este sentido, la construcción se ha convertido en un sector líder de la actividad económica del país por su efecto multiplicador. Además, porque la culminación exitosa de proyectos de infraestructura hace que el país sea competitivo, incidiendo en la minimización de costos de los empresarios y activando el turismo interregional.

Perspectivas de crecimiento

El sector de construcción e infraestructura es uno de los pilares fundamentales de la economía colombiana. En los últimos años ha experimentado un crecimiento significativo, contribuyendo a la generación de empleo y al desarrollo del país. No obstante, durante el resto de 2023 y a lo largo de 2024, se espera que el sector enfrente una serie de desafíos cruciales que merecen una atención especial, incluyendo factores locales e internacionales.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector inflación, variación del SMLMV y la tasa de cambio.

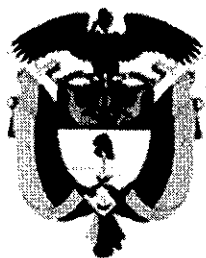
Índice Precios al Consumidor IPC.



22

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

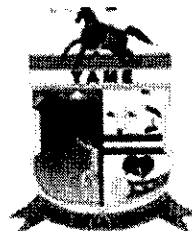
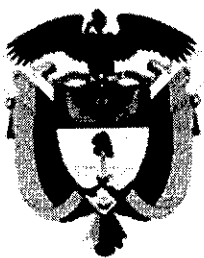
para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026**

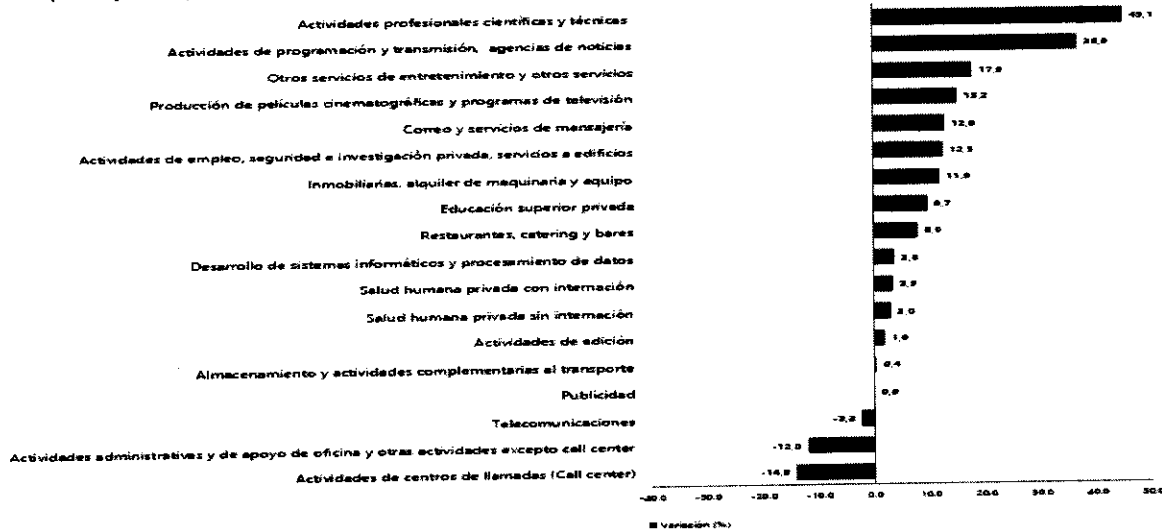
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,05	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,35	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,05
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC



Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Julio de 2026^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)^P

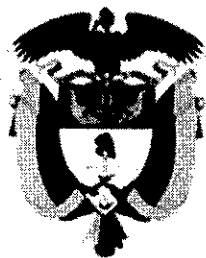


Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

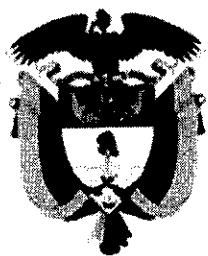
Julio (2026/2025)^p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1	
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0	
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1	

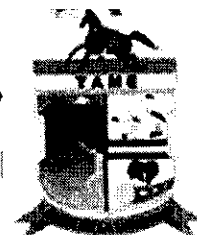
Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)

En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Julio (2026/2025)^P

Clasificación CIRU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^P	Permanente	Temporal directo	Agencias	Unión ^{**} Hom. ciudad ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (%)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4	2,1	-2,5	1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5	-0,5	-1,9	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0	-0,2	-1,1	0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-12,3	-8,1	-2,7	-1,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-2,1	-0,1	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,2	-2,5	0,5	-1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	-10,9	-8,6	-0,0	-2,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,3	2,8	-0,5	-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,5	-0,3	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7	-0,6	-2,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,7	-1,9	-7,6	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,8	-2,2	0,2	-2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,0	-12,3	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,8	-4,4	-8,9	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,4	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	0,1	-0,4	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	0,3	0,1	-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8	-0,9	-2,1	0,1	

Fuente: DANE, EMS.

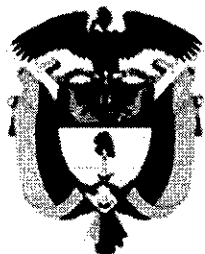
MERCADO LABORAL COLOMBIANO

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

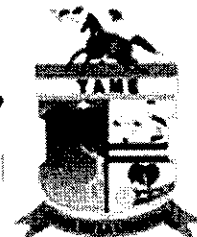
Total, Nacional Mensual

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Tame Cuna de la Libertad



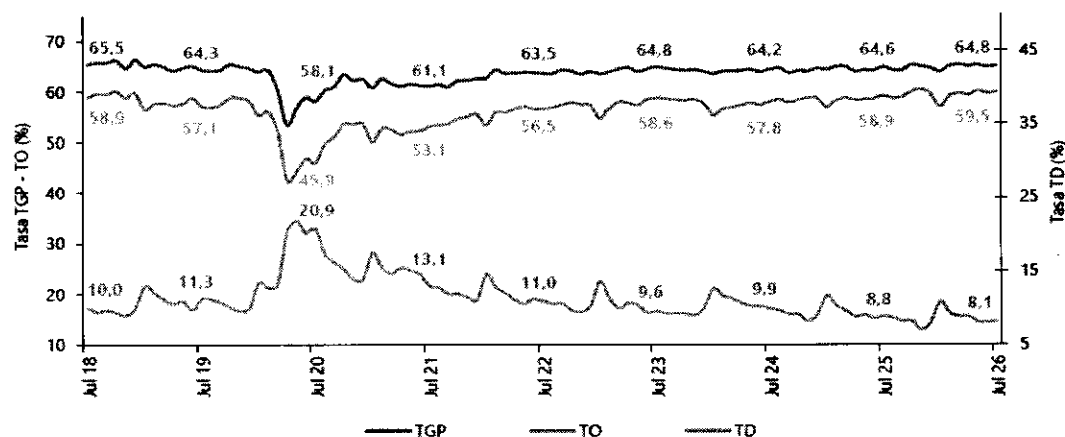
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

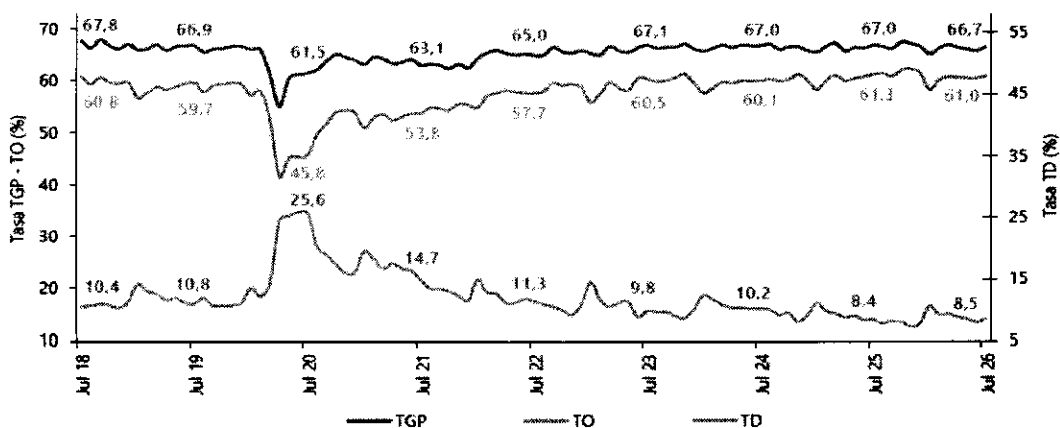
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

27

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2018 - 2026)

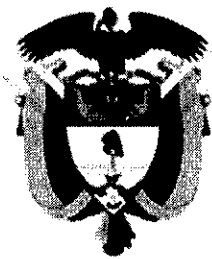


Fuente: DANE, GEIH.

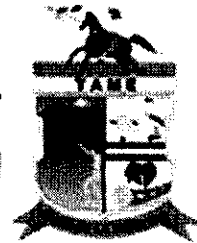
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



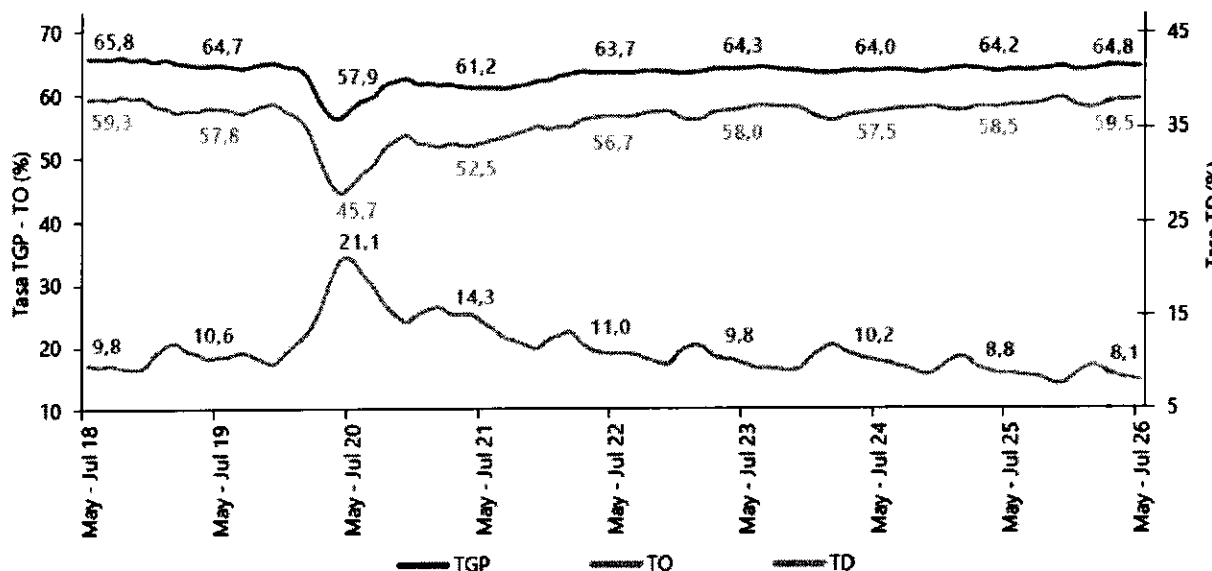
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

Total, Nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo - julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

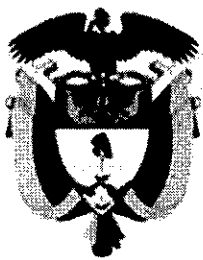
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población Ocupada según rama de actividad, me de julio de 2026.

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^A	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

29

p.p.: puntos porcentuales.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^A incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

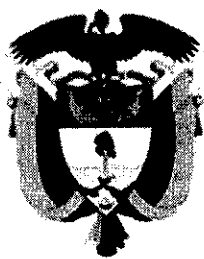
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

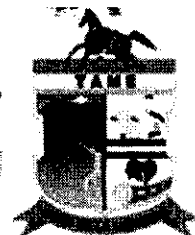
Población ocupada según posición ocupacional, mes julio 2026

En julio de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Trabajador por cuenta propia	9.774	10.187	41,5	413	1,7
Patrón o empleador	517	667	2,7	150	0,6
Obrero, empleado del gobierno	809	939	3,8	130	0,5
Obrero, empleado particular	10.885	10.924	44,5	39	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	438	470	1,9	32	0,1
Empleado doméstico	733	733	3,0	1	0,0
Jornalero o Peón	805	619	2,5	-185	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93.

Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials> (páginas 92 a 96).

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDAN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y TASA DE CAMBIO

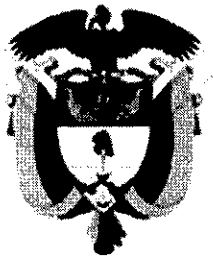
De acuerdo con información suministrada por los gremios involucrados en el sector, las variables económicas que afectan el sector son la Inflación y el valor del SMMLV, dado que están directamente relacionadas con el valor de las contrataciones por cuanto las consultorías poseen un costo alto en cuanto a personal y factores prestacionales.

Las tarifas y los perfiles de profesionales utilizados en la estructuración de los procesos de consultoría consideran como referencia los procesos previos de contratación con objetos similares, así como las tendencias del mercado respecto de los sueldos de profesionales y personal involucrado.

Inflación

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último,

Tame Cuna de la Libertad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Variación del salario mínimo legal vigente (SMMLV)

La inflación es un proceso económico que se da por un desequilibrio entre la producción y la demanda, lo cual ocasiona un aumento continuado del precio de los productos o servicios y una pérdida del valor del dinero para poder adquirirlos. Este indicador en Colombia se mide por medio del índice de precios al consumidor (IPC).

Por su parte, la finalidad principal de aumentar el salario mínimo mensual legal vigente –SMMLV– cada año es evitar que el trabajador se vea afectado por la inflación, razón por la cual el Gobierno nacional debe procurar que dicho aumento pueda contrarrestarle a un empleado la pérdida de poder adquisitivo a raíz de este fenómeno.

Por esa razón, si el incremento del SMMLV se encuentra por encima de la inflación, se considera que existió un incremento real en el poder adquisitivo del empleado. Si, por el contrario, se encuentra por debajo, se considera que no hubo un incremento real en el salario percibido por el trabajador.

Histórico de la variación nominal del salario mínimo e inflación

En 2026, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) en Colombia se fijó en \$1.750.905 COP, frente a los \$1.423.500 COP de 2025.

Incremento nominal:

$$\left(\frac{1.750.905}{1.423.500} - 1 \right) \times 100 = 0,23\%$$

31

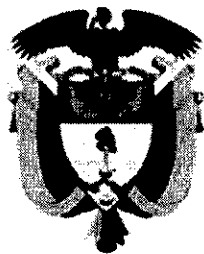
Inflación causada (IPC 2025): 5,10% (certificado por el DANE al 31 de diciembre de 2025).

Incremento real del SMMLV:

$$23\% - 5,10\% = -17,09\%$$

AÑO	SMMLV (COP)	INCREMENTO NOMINAL (%)	IPC AÑO ANTERIOR (%)	INCREMENTO REAL (%)
2023	\$ 1.160.000	16,0	5,62 (2022)	+ 10,38
2024	\$1.300.000	12,07	9,28 (2023)	+2,79
2025	\$1.423.500	9,50	5,20 (2024)	+4,30
2026	\$1.750.905	17,09	5,10 (2025)	+11,99

Tame Cuna de la Libertad

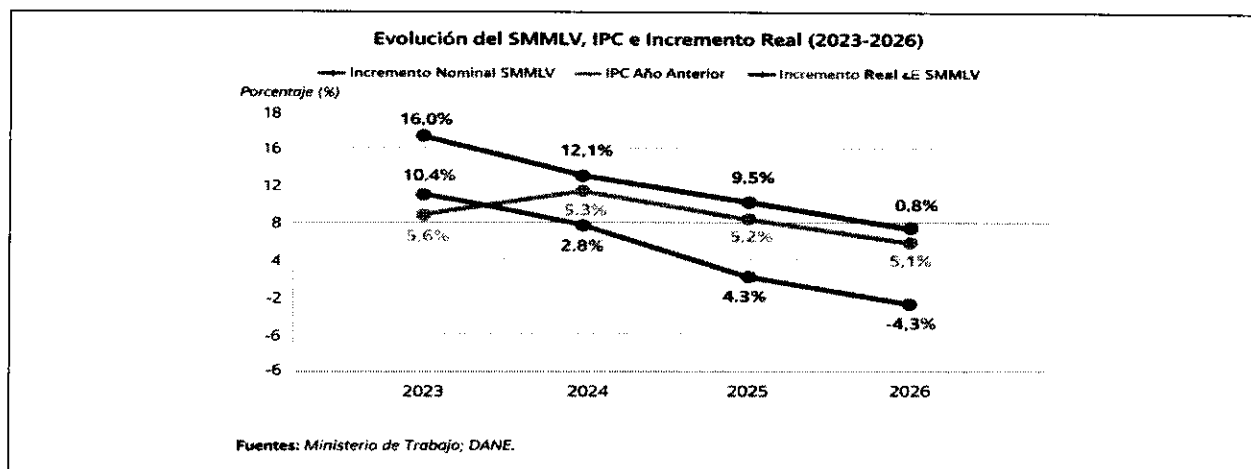


REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

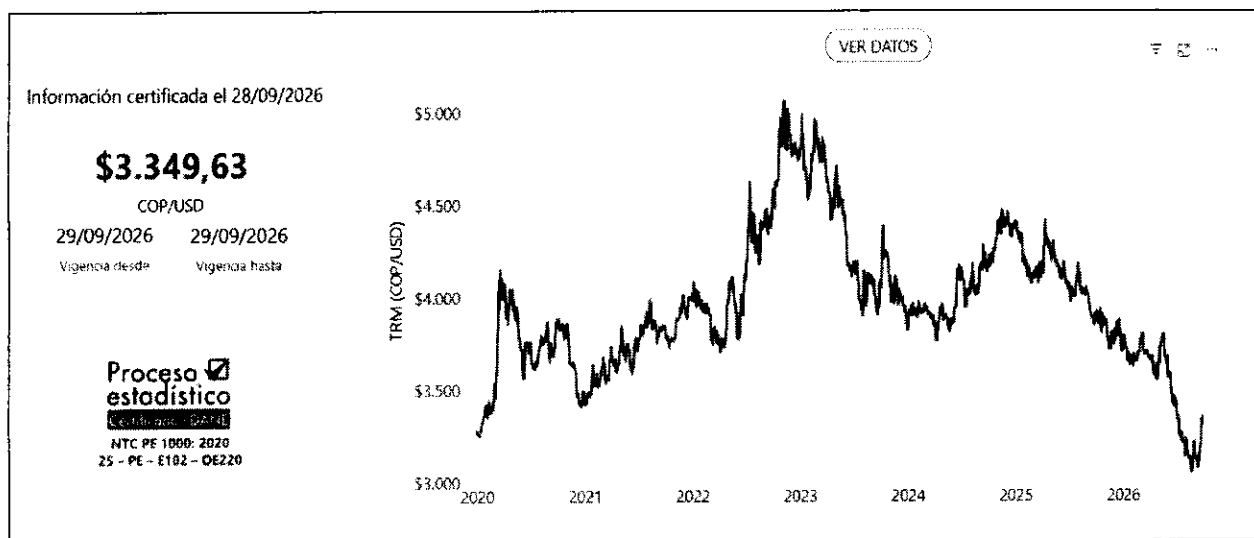


Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

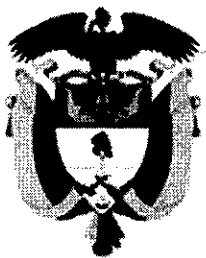
En enero de 2026, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) se ubicó en \$4.052,37 COP/USD, según certificación del Banco de la República. Este valor representa una apreciación del peso colombiano del 6,6% frente al promedio de enero de 2025,

32



Cadena de producción y Distribución

Tame Cuna de la Libertad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



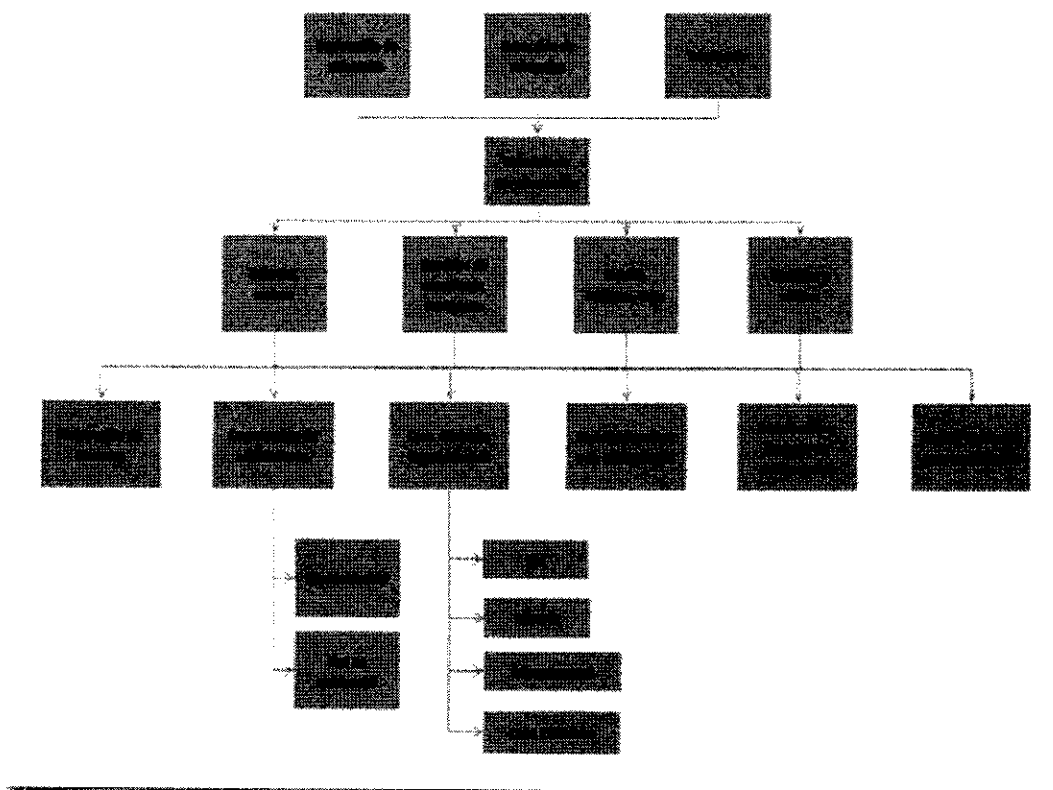
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera.

Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios.

Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería que comprenden instalaciones deportivas.

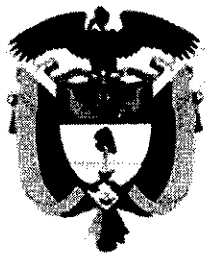


33

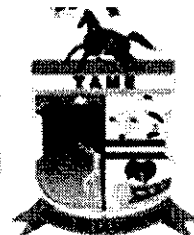
Las actividades de la construcción que se contratan se hacen con fundamento en el costo del mercado de cada uno de los insumos utilizados y se le reconoce al contratista un monto por la administración (salarios, pólizas e impuestos etc.) más una utilidad, con ello todos los oferentes del mercado hacen sus propuestas.

En el caso de las obras civiles y de construcción existen personas naturales y empresas con capacidad y la experiencia necesaria para afrontar la ejecución de este tipo de obras. En ocasiones los oferentes de este sector presentan sus propuestas bajo formas asociativas (consorcios o uniones temporales) dependiendo de la complejidad del proyecto.

Tame Cuna de la Libertad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

Con el objetivo de estimar el valor del objeto a contratar y cumplir con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, la secretaria de Obras realizó el presupuesto basado en el histórico de ejecución y adecuación de edificaciones para el sector público y en los precios del mercado y al mismo tiempo ejecutó el análisis.

Industrias para la Construcción es una cadena que está constituida por cuatro grandes eslabones:

Minerales: empresas dedicadas a la explotación de minas y canteras para la transformación de productos minerales que serán utilizados directa o indirectamente por el sector de la construcción.

Materiales y elementos: constituido por empresas manufactureras dedicadas a la producción de productos en sectores tales como pinturas, plástico, vidrio, arcilla, hormigón, cemento y yeso, hierro y de acero, y productos metálicos para uso estructural; quienes brindan proveeduría de insumos, piezas y componentes al sector de la construcción.

Construcción: conformado por firmas constructoras encargadas del diseño y construcción de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros. **Comercialización:** firmas constructoras encargadas de la comercialización de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

Colombia tiene grandes ventajas competitivas debido al fortalecido tejido empresarial en sectores de la cadena como vidrio, arcilla y cerámica para uso estructural, artículos de hormigón, cemento y yeso, productos metálicos para uso estructural y otros productos de metal para la construcción.

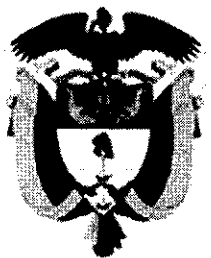
Otra ventaja es la ubicación geográfica, que le permite al país generar proveeduría hacia sectores como infraestructura y construcción en la región del Caribe, Centroamérica y la zona Andina, siempre que mejore condiciones de productividad y valor agregado, incentive el consumo interno en grandes proyectos de infraestructura, efectúe investigación aplicada y se desarrolle el sistema de calidad para que sus productos cumplan con especificaciones y estándares internacionales.

34

<https://www.colombiaproductiva.com/ptp-sectores/manufactura/industrias-para-la-construccion>

Índice de costos de la construcción de obras civiles:

Tame Cuna de la Libertad



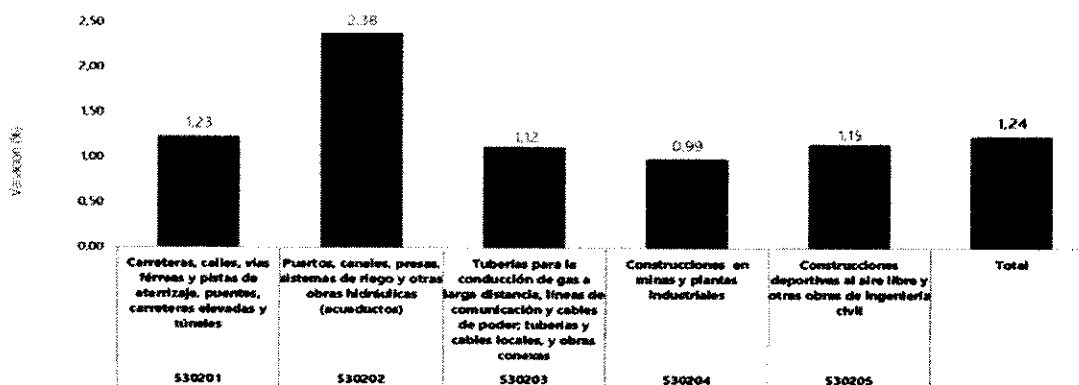
Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Febrero 2026

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.

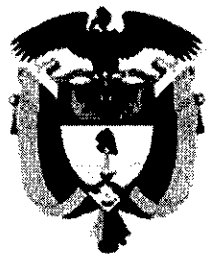
Total nacional

Febrero 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Resultados mensuales (febrero 2026 / enero 2026) 1.1. Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. En febrero de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 1,24%, en comparación con enero de 2026. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (1,24%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (2,38%). Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (1,23%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,15%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,12%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,99%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Anexo 2). Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total. Total nacional Febrero 2026



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

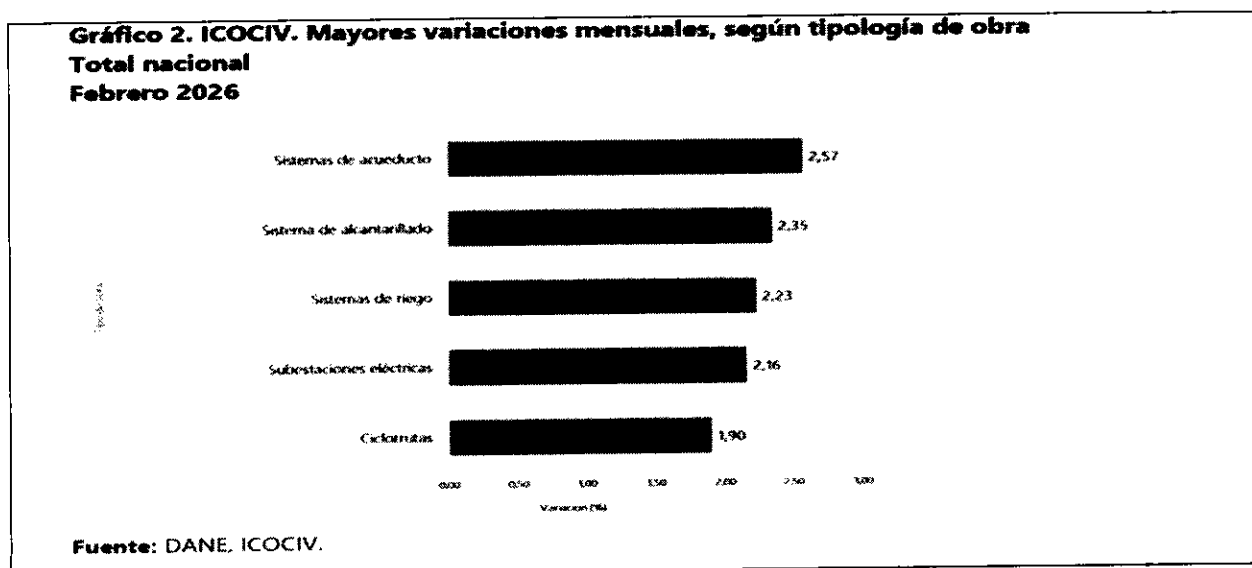
TRD-400

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	1,23	0,69
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	2,38	0,13
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	1,12	0,21
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,99	0,09
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	1,15	0,11
Total		100	1,24	1,24

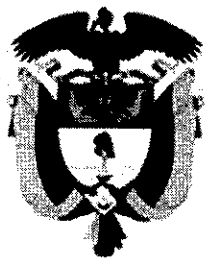
Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras) Al comparar febrero de 2026 con enero de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones se presentaron en sistemas de acueducto (2,57%), sistema de alcantarillado (2,35%) y sistemas de riego (2,23%). Por su parte, las menores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra, se observaron en: caminos vecinales (0,33%) y telefonía fija (0,51%). Por otro lado, semaforización electrónica (-0,08%) y construcción de redes eléctricas (-0,02%), presentaron las únicas variaciones negativas en la tipología. (Anexo 4). Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales, según tipología de obra Total nacional Febrero 2026

36



Tame Cuna de la Libertad



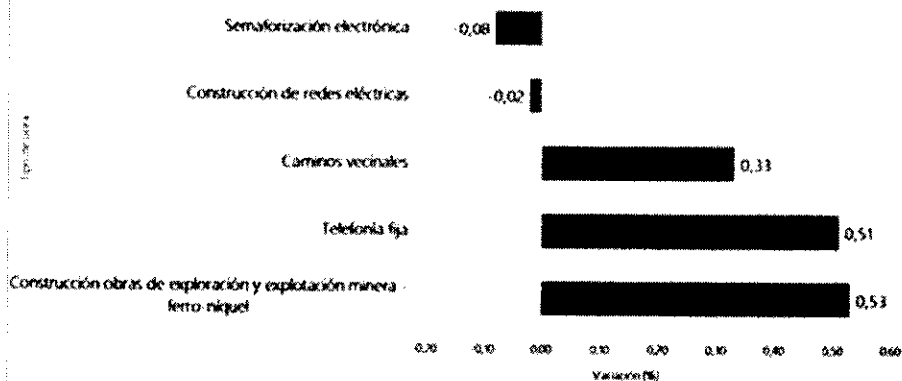
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

Gráfico 3. ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Febrero 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual según grupos de costos Por grupos de costos, en febrero de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a enero de 2026 se presentaron en: mano de obra (3,76%), transporte (2,05%) y maquinaria (1,49%). (Anexo 6)

37

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Febrero 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	0,20	0,11
Herramienta Menor	2,14	0,40	0,01
Maquinaria	12,71	1,49	0,18
Equipos	6,18	1,27	0,07
Mano de obra	16,89	3,76	0,69
Transporte	8,89	2,05	0,18
Equipos especiales para obra	1,89	0,84	0,02
Total	100,00	1,24	1,24

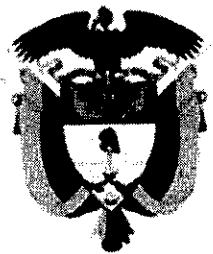
Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

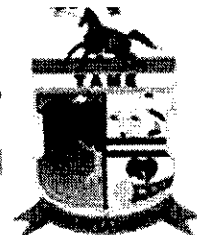
Nota 2: Contribuciones al total nacional

Dinámica de Importaciones, Exportaciones

Tame Cuna de la Libertad



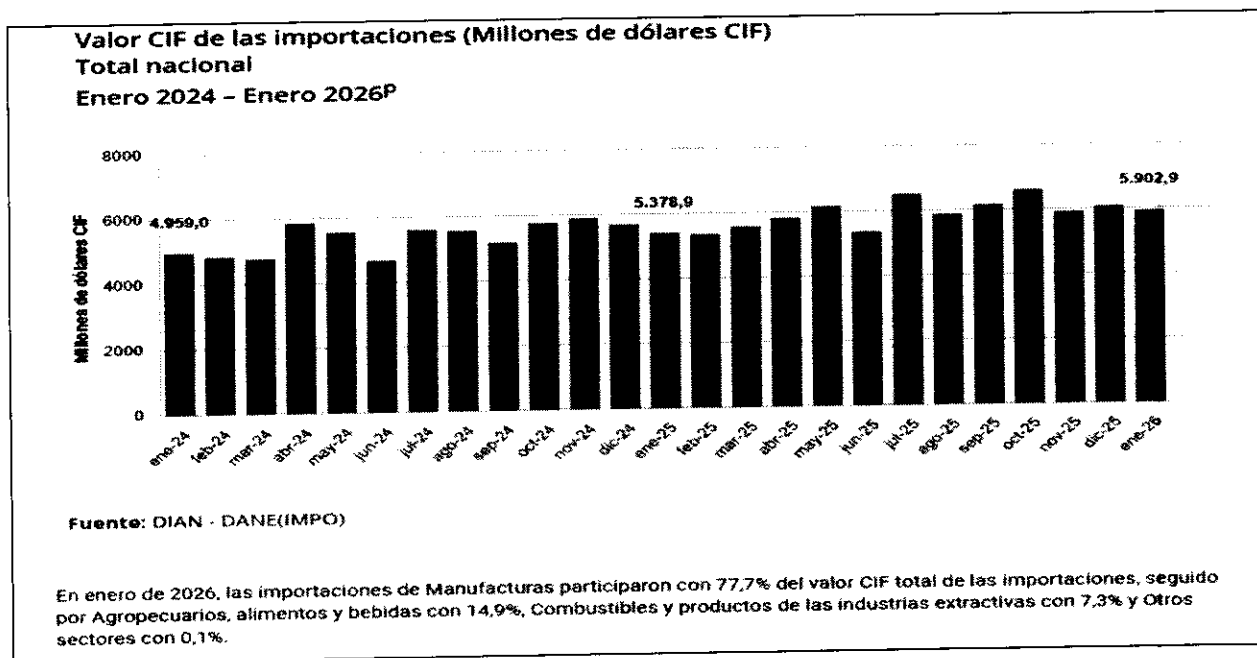
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

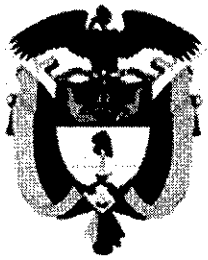
De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en enero de 2026, las importaciones fueron US\$5.902,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 9,7% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 14,1% en el grupo de Manufacturas.



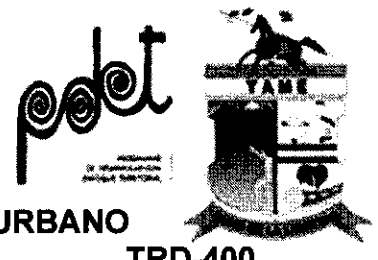
38

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en enero de 2026, las importaciones fueron US\$5.902,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 9,7% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 14,1% en el grupo de Manufacturas. En enero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 7,3% y Otros sectores con 0,1%.

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

1. Comportamiento general de las importaciones

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Enero (2026/2025)^a

Grupos de productos (OMC)	Enero ^a				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF				
Total	5.378,9	5.902,9	9,7	9,7	
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	776,9	879,6	13,2	1,9	14,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	580,5	433,9	-25,3	-2,7	7,3
Manufacturas ³	4.019,8	4.584,9	14,1	10,5	77,7
Otros sectores ⁴	1,7	4,6	174,1	0,1	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

^a Cifras provisionales

¹ Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasos y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.

² Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

³ Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.

⁴ Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones.

AGENTES QUE COMPONEN EN SECTOR

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

39

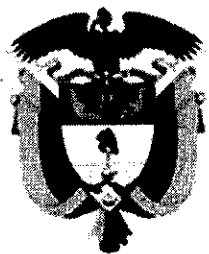
En el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

Adicionalmente, en este sector se incluyen además de las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, a los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

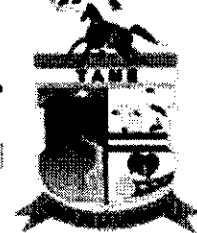
AGENTES DEL SECTOR

Ministerio de transporte
Instituto Nacional de Vías-INVIAS
Agencia Nacional de Infraestructura -ANI
Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC
Departamento Nacional de Planeación-DNP
Aeronáutica Civil -AEROCIVIL

Tame Cuna de la Libertad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol)
Cámara Colombiana de la Infraestructura
Asociación De Productores De Concreto -ASOCRETO
ACIES, la Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería- COPNIA
Sociedad Colombiana de Arquitectos
Sociedad Colombiana de Ingenieros
Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores
Asociación Colombiana de Constructores
Asociación Nacional de industriales

8. ASPECTOS TÉCNICOS

SECTOR ECONOMICO AL CUAL PERTENECEN

Teniendo en cuenta que se requiere la Contratación para realizar la adquisición de servicios de interventoría, se propone la formulación de un requerimiento denominado: **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA** Perteneciente al sector de servicios como se identifica en la siguiente tabla:

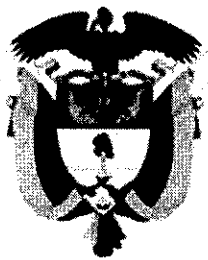
No.	SECTOR	MARCA CON UNA "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

40

Tabla Sectores Económicos

El objeto a contratar corresponde a la: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** En lo que respecta al sector de la consultoría, el contratista podrá adoptar las modificaciones metodológicas y tecnológicas que estime pertinentes para el cumplimiento del objeto contractual, incluyendo variaciones en maquinaria, equipos o técnicas. Dicha facultad estará sujeta a no vulnerar las obligaciones contractuales y a que no genere un aumento en los costos asumidos por el municipio de Tame, departamento de Arauca.

Tame Cuna de la Libertad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

Actividades a desarrollar

Las principales actividades contempladas en la consultoría son las siguiente:

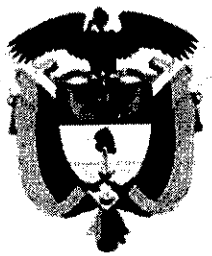
- Realizar la investigación recopilación y análisis de la información, velando siempre por la calidad y veracidad de la misma.
- Elaborar los documentos, y/o estudios y/o diseños que den cumplimiento al objeto contractual.
- Programar con anticipación todos los trámites requeridos y contemplar todas sus actividades con diligencia para lograr su objetivo y cumplir con los plazos máximos establecidos para cada uno de los productos y/o subproductos con la interventoría o entidades a que haya lugar.
- Asegurar el desarrollo eficiente y eficaz que dé cumplimiento y calidad al objeto del contrato.
- Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrollen cada una de las actividades e ítems pactados, dentro de los presupuestos de tiempo de inversión previstos originalmente.
- Asegurar de una manera proactiva la calidad en la ejecución del contrato.
- Representar a la secretaría de infraestructura y desarrollo urbano del municipio de Tame, para la adecuada ejecución del contrato principal, mediante la debida coordinación de las diferentes actividades, en cada una de las etapas del proyecto.
- Llevar el control del archivo de la consultoría del respectivo proyecto o contrato.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de la normatividad vigente y de los requerimientos de las autoridades de distinto orden.
- Efectuar estricto control de calidad de las materias primas empleadas o de los servicios prestados, a partir de las especificaciones técnicas dadas por la entidad.
- Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales, logrando que se desarrolle el contrato, dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente por la administración.
- Armonizar la interacción del contratante y el contratista, a fin de precaver futuras controversias.
- Ejecutar el proyecto conforme a los estudios previos.
- Informar oportunamente a la entidad contratante sobre situaciones que afecten la ejecución del contrato.
- Acopiar soportes específicos, impresos, fotográficos y en medio magnéticos.
- cumplir con la obligación de la afiliación a la seguridad social por parte de los trabajadores que intervienen en la ejecución del objeto contractual cuando haya lugar.
- Garantizar que el personal contratado para realizar las actividades propias del contrato sea idóneo teniendo en cuenta la normatividad vigente, y suficiente y continuo para el logro de coberturas del Programa.
- Garantizar los recursos materiales, humanos y físicos.
- Presentar los informes periódicamente en medio magnético y en medio escrito.
- Liquidación del contrato, con entrega del respectivo informe técnico final y de liquidación del contrato.
- Prestar el servicio de tal forma que las actividades realizadas sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos, sino con las disposiciones legales vigentes y los recursos disponibles.

41

9. ASPECTOS REGULATORIOS

- ✓ Constitución Política de Colombia de 1991
- ✓ Ley 80 de 1993
- ✓ Ley 1150 de 2007
- ✓ Ley 1474 de 2011

Tame Cuna de la Libertad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

- ✓ Decreto 1082 de 2015
- ✓ Código Civil
- ✓ La Ley 9 De 1989
- ✓ Decreto 1500 de 2007: Establece el reglamento técnico para el sistema oficial de inspección, vigilancia y control de la carne, productos cárnicos comestibles y derivados destinados para el consumo humano (requisitos sanitarios de las plantas de beneficio).
- ✓ Decreto 2270 de 2012: Modifica el Decreto 1500 de 2007, ajustando los Planes Graduales del Cumplimiento (PGC) y disposiciones sobre autorización sanitaria.
- ✓ Resolución 240 de 2013 (Ministerio de Salud y Protección Social): Establece los requisitos sanitarios para el funcionamiento de las plantas de beneficio animal de las especies bovina, bufalina y porcina (zonas de recepción, corrales, líneas de faenado, sistemas de refrigeración, agua potable, manejo de decomisos y bienestar animal).
- ✓ Resolución 2016021294 de 2016 (INVIMA): Lineamientos y requisitos para la obtención del Plan Gradual de Cumplimiento o Autorización Sanitaria.
- ✓ Manuales y Lineamientos del INVIMA: Guías técnicas para la elaboración de planos y flujogramas de procesos en plantas de beneficio animal (diseños "diseñados por procesos" para evitar contaminación cruzada).
- ✓ Guías de Manejo Ambiental de Cárnicos (Ministerio de Ambiente / Ministerio de Agricultura): Buenas prácticas ambientales para la industria cárnica.
- ✓ Ley 9 de 1979: Código Sanitario Nacional (condiciones de higiene, saneamiento básico y salud ocupacional).
- ✓ Decreto 1076 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- ✓ Acuerdo del Plan de Ordenamiento Territorial (EOT / PBOT / POT) de Tame: Verificación del uso del suelo, compatibilidad de la actividad, retiros de fuentes hídricas y vías, y licencias de construcción.
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026
- ✓ Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024-2027 y
- ✓ las demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

42

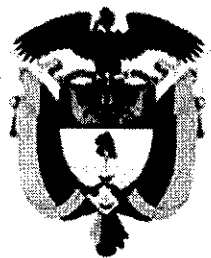
10. FUNDAMENTOS LEGALES QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION

El concurso de méritos es un procedimiento de selección que deben realizar las entidades estatales para escoger «consultores y proyectos», es decir, para celebrar contratos de consultoría, entendidos estos. Dispone el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.2.1.3.1 y 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, que "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección; de esta manera tenemos:

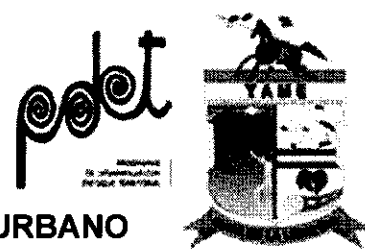
- Licitación Pública
- Selección abreviada.
- Concurso de Méritos
- Contratación Directa
- Menor Cuantía
- Del Concurso de Méritos

Artículo 2.2.1.2.1.3.1. Procedencia del concurso de méritos. A través de la modalidad de selección de concurso de méritos se contratarán los servicios de consultoría a que se refiere el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y los proyectos de arquitectura.

Tame Cuna de la Libertad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

A su vez el Decreto N° 399 de 2021 Artículo 2. Modifico el artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Modifíquese el artículo 2.2.1.2.1.3.2. de la Subsección 3 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.3.2. Procedimiento del concurso de méritos. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables al concurso de méritos abierto o con precalificación:

1. La Entidad Estatal en los pliegos de condiciones debe indicar la forma como calificará, entre otros, los siguientes criterios: a) la experiencia del interesado y del equipo de trabajo y b) la formación académica del equipo de trabajo.
2. La Entidad Estatal debe publicar durante tres (3) días hábiles el informe de evaluación, el cual debe contener la evaluación de las ofertas frente a todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, incluyendo los requisitos habilitantes y los de asignación de puntaje.
3. Una vez resueltas las observaciones al informe de evaluación, la entidad adjudicará el contrato mediante acto administrativo al oferente que haya cumplido todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y haya obtenido el mayor puntaje".

Según lo Reglamentado en los Artículos 2.2.1.2.1.3.1 y 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, señala de manera taxativa las causales del Concurso de Méritos; Puede observarse que el objeto del contrato que se pretende celebrar en esta oportunidad encaja perfectamente en todas las causales citadas. Por lo tanto, las actividades a realizar en este proceso inexorablemente establecen que la modalidad de selección a utilizar es el **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO**, como regla general para la escogencia de contratistas.

43

El proceso de selección del contratista será realizado por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa del Departamento con sujeción a la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, respetando los postulados del estatuto rector de la contratación con el fin de garantizar la transparencia y publicidad en la escogencia del mejor proponente para la entidad.

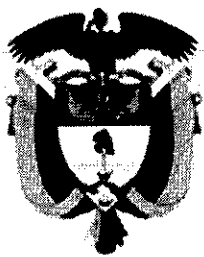
11. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

11.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La Administración Municipal ha adquirido los servicios de consultorías a través de proceso de contratación bajo la normatividad vigente para tal fin:

NUMERO DE PROCESO:	CM-TA-002-2024
Modalidad de selección de contratista	Concurso de Méritos Abierto
Objeto del contrato:	ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTIOGESTION INTEGRALSIDUOS SOLIDOSOLIDOS ENNICIPIOS DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Entidad Contratante:	Municipio de Tame
Cuantía:	\$140.000.000

Tame Cuna de la Libertad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

NUMERO DE PROCESO:	CM-TA-001-2026
Modalidad de selección de contratista	Concurso de Méritos Abierto
Objeto del contrato:	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA INDÍGENA EN EL RESGUARDO SAN JOSÉ DE MACARIEROS Y EL RESGUARDO CUILOTOS II, DEL PUEBLO MAKAGUAN EN EL MUNICIPIO DE TAME
Entidad Contratante:	Municipio de Tame
Cuántía:	\$885.424.153,61

NUMERO DE PROCESO:	CM-TA-007-2025
Modalidad de selección de contratista	Concurso de Méritos Abierto
Objeto del contrato:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONVENIO DE INTERADMINISTRATIVO CON OBJETO: COLABORACIÓN ARMÓNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DESTINADA AL DESARROLLO DE LA TERCERA ETAPA DEL PLAN DE MASIFICACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES PARA ESTRATOS 1 Y 2, EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MEDIANTE EL APOORTE DE RECURSOS."
Entidad Contratante:	Municipio de Tame
Cuántía:	\$394.151.800,000

44

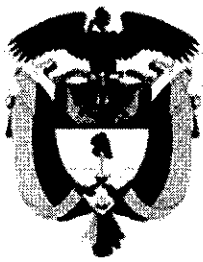
11.2. ¿CÓMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Atendiendo las características de los servicios requeridos, se tomará como referencia lo concerniente a programas de vivienda en todo el país.

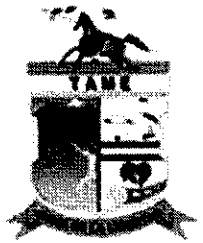
NUMERO DE PROCESO:	CM-05-IN-001-2024
Modalidad de selección de contratista	Concurso de Méritos Abierto
Objeto del contrato:	APOYO A LA FORMULACIÓN, CONSTRUCCIÓN, ELABORACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y DEL CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE INVERSIONES CON CARGO AL SGR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Entidad Contratante:	DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Cuántía:	\$ 669.798.420

NUMERO DE PROCESO:	8CM-003-2024
Modalidad de selección de contratista	Concurso de Méritos Abierto

Tame Cuna de la Libertad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

Objeto del contrato:	APOYO TÉCNICO PARA EL PROCESO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Entidad Contratante:	DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
Cuantía:	\$ 150.000.000

NUMERO DE PROCESO:	CM-02-IN-00002-2024
Modalidad de selección de contratista	Concurso de Méritos Abierto
Objeto del contrato:	ESTUDIO DEL MERCADO LABORAL DE LA FRONTERA COLOMBO VENEZOLANA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Entidad Contratante:	DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Cuantía:	\$ 191.737.000

12. ANÁLISIS - DE LA DEMANDA

El análisis de demanda se realiza una búsqueda en línea en el Portal Único de Contratación-SECOP (<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioconsulta.do>) procesos relacionados al objeto a contratar. el estudio permite obtener información de proveedores, experiencia exigida, forma de pago y precios del mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo hacia la eficacia, eficiencia y economía.

Teniendo en cuenta lo anterior, existe una buena demanda de personas y/o entidades y/o establecimientos que pueden ofrecernos estos servicios.

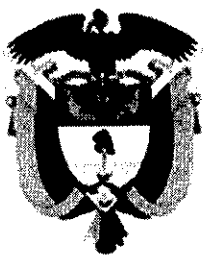
45

A continuación, se relacionan diferentes procesos contractuales similares en modalidad de selección, en la que el municipio de Tame ha desarrollado los últimos años, se relaciona de la siguiente manera:

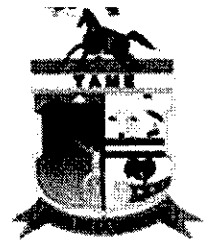
A continuación, se relacionan diversos procesos contractuales adelantados por el municipio de Tame en los últimos años, los cuales guardan similitud en su modalidad de selección:

ENTIDAD PUBLICA	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAME	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAME	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAME
NÚMERO DEL CONTRATO	CM-TA-002-2024	CM-TA-001-2026	CM-TA-007-2025
MODALIDAD DEL CONTRATO	Concurso de Méritos Abierto	Concurso de Méritos Abierto	Concurso de Méritos Abierto
OBJETO DEL CONTRATO	ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTIOGESTION INTEGRALSIDUOS SOLIDOSOLIDOS ENNICIPIOS DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA INDÍGENA EN EL RESGUARDO SAN JOSÉ DE MACARIEROS Y EL	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONVENIO DE INTERADMINISTRATIVO CON OBJETO: COLABORACIÓN

Tame Cuna de la Libertad



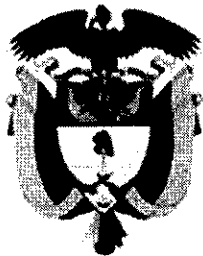
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



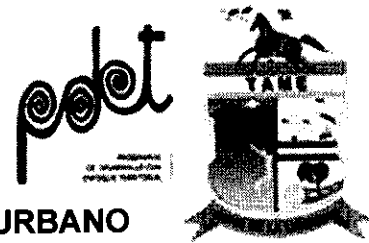
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

			RESGUARDO CUILOTOS II, DEL PUEBLO MAKAGUAN EN EL MUNICIPIO DE TAME	ARMÓNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DESTINADA AL DESARROLLO DE LA TERCERA ETAPA DEL PLAN DE MASIFICACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES PARA ESTRATOS 1 Y 2, EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MEDIANTE EL APOORTE DE RECURSOS."
VALOR DEL CONTRATO		\$140.000.000	\$885.424.154,00	\$394.151.800,00
TIEMPO DE EJECUCION		4 meses	14 meses	13 meses
CONTRATISTA		TAS SOLUCIONES S.A.S	CONSORCIO INTERVIVIENDA 2026	TAS SOLUCIONES S.A.S
GARANTIAS		(10%) PRESUPUESTO OFICIAL	(10%) PRESUPUESTO OFICIAL	(10%) PRESUPUESTO OFICIAL
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez	$\geq 2,28$	$\geq 1,11$	$> 1,2$
	Indicador de endeudamiento	$\leq 46,33\%$	$\leq 65\%$	$\leq 70\%$
	Razón de cobertura de intereses	$\geq 5,33$ o indeterminado	$\geq 1,5$ o indeterminado	≥ 1.0 o indeterminado
INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES	Capital de Trabajo	91,67 del valor del Presupuesto Oficial	50% del valor del Presupuesto Oficial	113.89% del valor del Presupuesto Oficial
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 10%	Mayor o igual a 0,02	Mayor o igual a 0,03%
	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0.0592%	Mayor o igual a 0,01	Mayor o igual a 0,02%
LINK DE CONSULTA (SECOPII)		https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleRecaptcha/Index?previousUri=https%3a%2f%2fcommunity.secop.gov.co%2fPu	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46904030&isFr	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42854117&isFr



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

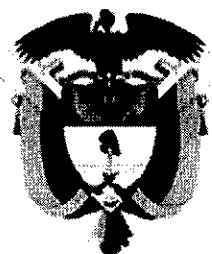
	blic%2fTendering%2fOpportunityDetail%2fIndex%3fnoticeUID%3dCO1.NTC.6505304%26isFromPublicArea%3dTrue%26isModal%3dFalse	omPublicArea=True&isModal=False	omPublicArea=True&isModal=False
--	--	---	---

Fuente: Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

¿CÓMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Atendiendo las características de los servicios requeridos, se tomará como referencia lo concerniente al objeto contractual en todo el país:

ENTIDAD PUBLICA		DEPARTAMENTO DE ARAUCA	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	DEPARTAMENTO DE ARAUCA
NÚMERO DEL CONTRATO		CM-05-IN-001-2024	8CM-003-2024	CM-02-IN-00002-2024
MODALIDAD DEL CONTRATO		Concurso de Méritos Abierto	Concurso de Méritos Abierto	Concurso de Méritos Abierto
OBJETO DEL CONTRATO		APOYO A LA FORMULACIÓN, CONSTRUCCIÓN, ELABORACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y DEL CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE INVERSIONES CON CARGO AL SGR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	APOYO TÉCNICO PARA EL PROCESO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	ESTUDIO DEL MERCADO LABORAL DE LA FRONTERA COLOMBO VENEZOLANA DEL DEPARTAMENTO
VALOR DEL CONTRATO		\$ 669.798.420	\$ 150.000.000	\$191.737.000
TIEMPO DE EJECUCION		4 meses	5 meses	2 meses
CONTRATISTA		UNION TEMPORAL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027	AM&AGRO SAS	COLOMBIA & SUS FRONTERAS SAS ZOMAC
GARANTIAS		(10%) PRESUPUESTO OFICIAL	(10%) PRESUPUESTO OFICIAL	(10%) PRESUPUESTO OFICIAL
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez	≥ 1,8	≥2,0	> 1,8
	Indicador de endeudamiento	≤ 45%	≤ 60%	≤ 45%



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

	Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,0$ o indeterminado	$\geq 4,0$ o indeterminado	≥ 1.0 o indeterminado
INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES	Capital de Trabajo	17,5% del valor del Presupuesto Oficial	50% del valor del Presupuesto Oficial	35% del valor del Presupuesto Oficial
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,04%	Mayor o igual a 0,15	Mayor o igual a 0,04%
	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,03%	Mayor o igual a 0,06	Mayor o igual a 0,03%
LINK DE CONSULTA (SECOP II)		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE-	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6901548	

Fuente: Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

48

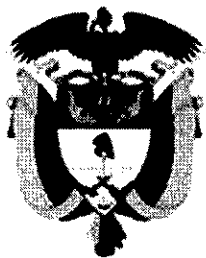
ASPECTOS TRIBUTARIOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 476 del Estatuto Tributario nacional, los servicios de consultoría se encuentran gravados con el Impuesto sobre las Ventas (IVA) a la tarifa general del 19%, al no estar expresamente clasificados como servicios excluidos o exentos. En consecuencia, cuando el contratista sea una persona jurídica, o una persona natural que cumpla con los topes legales para ser responsable de este impuesto (ingresos, contratos o consignaciones superiores a 3.500 UVT, según el artículo 437 del Estatuto Tributario), el valor del IVA deberá ser liquidado y discriminado en la respectiva factura o documento equivalente. Este impuesto constituirá un mayor valor del costo dentro del presupuesto de la contratación para la entidad contratante, salvo que por su naturaleza sea legalmente tratable como impuesto descontable.

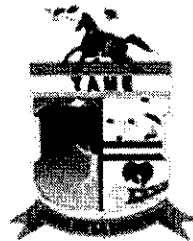
Para efectos de la aplicación de este tributo, y en concordancia con la normativa civil y comercial vigente, se entiende por servicio toda actividad, labor o trabajo prestado por una persona natural, jurídica o sociedad de hecho, sin que medie relación laboral con el contratante. Dicha actividad se concreta en una obligación de hacer, independientemente de que en su ejecución predomine el factor intelectual o material, y genera el derecho a una contraprestación económica que puede ser percibida en dinero o en especie. Asimismo, sobre los pagos o abonos en cuenta resultantes del contrato, se aplicarán las respectivas retenciones en la fuente a título de impuesto sobre la renta e Impuesto de Industria y Comercio (ICA), conforme a las tarifas vigentes y las calidades tributarias de las partes.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Tame Cuna de la Libertad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en los Pliegos de Condiciones. De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y la solidez financiera serán objeto de verificación sin obtención de puntaje.

- **INDICE DE LIQUIDEZ:** El Índice de Liquidez es la capacidad que tiene la empresa para generar fondos suficientes para el cubrimiento de sus compromisos de corto plazo, tanto operativos como financieros. A mayor índice, menor es la probabilidad de que la empresa tenga la incapacidad de generar fondos para el pago de sus obligaciones.
- **INDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.
- **RAZON DE COBERTURA:** Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.
- **CAPITAL DE TRABAJO:** Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente, este indicador determina la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo, asegurando una ejecución del contrato sin inconvenientes en el que es indispensable medir la solvencia del proponente, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual ; La determinación del rango se estableció conforme un porcentaje del valor del contrato.
- **RENTABILIDAD DE PATRIMONIO:** Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
- **RENTABILIDAD DE ACTIVO:** Resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

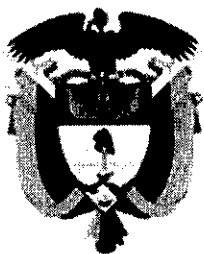
49

Análisis de indicadores financieros en procesos contractuales relacionados al objeto a contratar

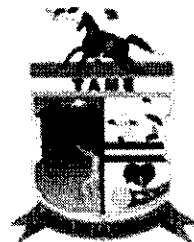
Al consultar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI) los procesos de selección para la celebración y ejecución de contratos de prestación de servicios se tomó una muestra representativa de los diversos procesos contractuales adelantados por el municipio de Tame en los últimos años, los cuales guardan similitud en su modalidad de selección:

NÚMERO DEL PROCESO	CM-TA-002-2024	CM-TA-001-2026	CM-TA-007-2025	CM-05-IN-001-2024	8CM-003-2024	CM-02-IN-00002-2024	PROMEDIO
--------------------	----------------	----------------	----------------	-------------------	--------------	---------------------	----------

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez	$\geq 2,28$	$\geq 1,11$	$\geq 1,2$	$\geq 1,8$	≥ 2	$\geq 1,8$	$\geq 1,70$
	Indicador de endeudamiento	$\leq 46,33\%$	$\leq 65\%$	$\leq 70\%$	$\leq 45\%$	$\leq 60\%$	$\leq 45\%$	$\leq 55,22\%$
	Razón de cobertura de intereses	$\geq 5,33$ o Ind	$\geq 1,5$ o Ind	≥ 1 o Ind	≥ 1 o Ind	≥ 4 o Ind	≥ 1 o Ind	$\geq 2,30$
INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES	Capital de Trabajo	$\geq 91,67\%$ P.O.	$\geq 50\%$ P.O.	$\geq 113,69\%$ P.O.	$17,5\%$ P.O.	$\geq 50\%$ P.O.	$\geq 35\%$ P.O.	$\geq 59,64\%$ P.O.
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio	$\geq 0,1$	$\geq 0,02$	$\geq 0,03$	$\geq 0,04$	$\geq 0,15$	$\geq 0,04$	$\geq 0,06$
	Rentabilidad del activo	$\geq 0,0592$	$\geq 0,01$	$\geq 0,02$	$\geq 0,03$	$\geq 0,06$	$\geq 0,03$	$\geq 0,03$

Los requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información financiera consignada en el registro único de proponentes correspondiente a las vigencias 2025, para los proponentes que hayan adelantado el proceso de renovación de dicho documento dentro de los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.5.1. *Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP.*

De tratarse de estructuras plurales, la capacidad financiera y de organización se verificará con base en la información financiera aportada por cada uno de los integrantes, la cual deberá corresponder en su totalidad a un mismo periodo de corte financiero, esto con el fin de que la información pueda ser consolidada y represente la realidad financiera del proponente plural.

CAPACIDAD FINANCIERA

50

El RUP debe estar vigente. La fecha de expedición no debe superar los TREINTA (30) DÍAS y en ORIGINAL O EN LÍNEA CON CÓDIGO DE VERIFICACIÓN.

Con la propuesta se deberá acreditar la Capacidad Financiera de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Los indicadores establecidos son el resultado del análisis estadístico de los indicadores establecidos en los procesos con objetos similares o afines al objeto contractual del presente proyecto, los cuales se establecieron en las ofertas presentadas en los últimos Tres (3) años, siendo estos el resultado de las empresas del sector del sector económico, adicionalmente del concepto técnico de cada indicador.

- ✓ **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Activo corriente dividido por el pasivo corriente. Mayor o igual a ($\geq$) 1,70

$$\text{Índice de Liquidez} = \frac{AC}{PC}$$

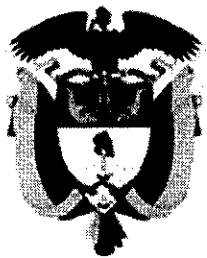
Dónde:

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

- ✓ **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Pasivo total dividido por el activo total. Deberá ser menor o igual al ($\leq$) 55,22%

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

$$\text{Índice de Endeudamiento} = \frac{PT}{AT}$$

Dónde:

PT = Pasivo Total

AT = Activo Total

- ✓ **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Deberá ser mayor o igual a ($\geq$) 2,30

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} = \frac{UO}{GI}$$

Dónde:

UO = Utilidad Operacional

GI = Gastos de Intereses

CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente menos pasivo corriente. Deberá ser mayor o igual a ($\geq$) 59.64% del P.O.

$$\text{Capital de Trabajo} = AC - PC$$

Dónde:

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

51

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1,70 veces
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 55.22%
Índice de cobertura de intereses	Mayor o igual a 2.30
Capital de Trabajo	Mayor o Igual al 59.64% del presupuesto oficial.

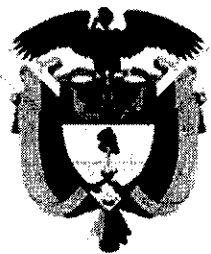
Nota: "Debido a que hay indicadores que resulten de realizar divisiones entre valores, La Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática", tal como lo establece el Manual de determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación, versión M-DVRHPC-04 emitido por Colombia Compra Eficiente, por lo anterior se establecen las siguientes reglas:

Para la verificación de los indicadores financieros solicitados, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

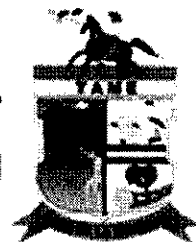
El RUP actualizado con el Decreto 1082 de 2015, Es decir que en el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme se puedan verificar los requisitos habilitantes de índices financieros, con corte financiero a 31 de diciembre de 2025.

Para garantizar la participación de las Personas Extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país, a estas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el Registro Único de Proponentes. En

Tame Cuna de la Libertad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

consecuencia, para los citados oferentes deberán aportar la información antes solicitada (indicadores) para verificar su capacidad financiera.

Las personas extranjeras deberán presentar la certificación firmada por el Representante Legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

El Municipio de Tame si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

1.1 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Corresponde a los indicadores financieros señalados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que los oferentes reflejarán en el RUP, con base en la información verificada y certificada por la Cámara de Comercio. Los criterios que la administración tuvo en cuenta para definir estos indicadores, en este proceso como son: a) El bien a adquirir varía de acuerdo a la moneda intercambiaria, considerando que este tipo de equipos requieren de importación. B) La naturaleza de la adquisición por parte de la entidad, no es frecuente. C) El valor del proyecto es menor al ser comparado con otros procesos de selección por la modalidad de subasta inversa

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

La rentabilidad sobre el patrimonio o return on equity (ROE) es un indicador clave para evaluar la situación financiera de una compañía. Su seguimiento aumentará la confianza de los accionistas en retribución de su patrimonio. Los accionistas de una empresa aportan capital con la expectativa de obtener un retorno. Utilidad Operacional / Patrimonio El oferente deberá tener una Rentabilidad de Patrimonio mayor o igual a ($\geq$) 6.08%

52

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

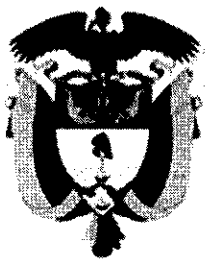
Rentabilidad de una compañía sobre el total de sus activos, independientemente de la forma en que se financie el activo. Se calcula con el beneficio neto dividido entre el total de los activos. Se utiliza para valorar el grado de rendimiento que ha obtenido la gerencia de los activos bajo su control. Es un indicativo para la sostenibilidad económica de la empresa. Utilidad Operacional / Activo Total La rentabilidad del activo requerida deberá ser mayor o igual a ($\geq$) 4%

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

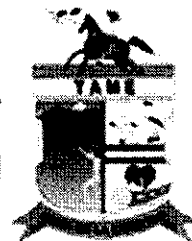
INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.06
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.03

Si el Oferente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura deben acreditar su capacidad organizacional sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores (rentabilidad sobre activos y rentabilidad sobre patrimonio) de cada miembro del Oferente plural de acuerdo con su porcentaje de participación.

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

Para la verificación de los indicadores organizacionales solicitados, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

El RUP actualizado con el Decreto 1082 de 2015 Es decir que en el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme se puedan verificar los requisitos habilitantes de índices organizacionales, con corte financiero a 31 de diciembre de 2025.

La capacidad financiera se medirá con base en la información financiera indicada en el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes vigente con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha cierre del presente proceso.

PROponentes PLURALES

Si el proponente es un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe cumplir su capacidad financiera y organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Capítulo VII "Proponentes plurales", Numeral 1. "Ponderación de los componentes de los indicadores" Opción 1, del Manual de determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación, versión M-DVRHPC-04.

Capítulo VII, numeral 1 Ponderación de los componentes de los indicadores

Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo a la sumatoria de las partidas financieras correspondientes sin tener en cuenta los porcentajes de participación.

Opción 1, Ejemplo:

53

En un Proceso de Contratación se presenta un oferente plural conformado por dos miembros, A y B, quienes tienen una participación del 60% y 40% respectivamente. Para acreditar la capacidad financiera, la Entidad Estatal definió, además de los indicadores contenidos en el numeral 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082, el indicador de capital de trabajo. La siguiente tabla presenta la información financiera de cada uno de los miembros del oferente plural y el cálculo individual de los indicadores. Los valores de las cuentas de los estados financieros y el indicador de capital de trabajo están expresados en millones de pesos colombianos:

Cuentas	A	B
Activo corriente	1.413	1.117
Pasivo corriente	88	708
Activo fijo	1.473	1.746
Pasivo fijo	865	1.001
Utilidad operacional	178	33
Gastos de intereses	59	4,4
Índice de liquidez	14,1	1,58
Capital de trabajo	1.315	411
Índice de endeudamiento	61%	80%
Punto de cobertura de intereses	5	7,4

Opción 1

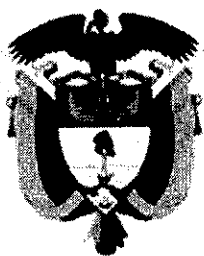
$$\text{Índice de liquidez} = \frac{((1.413 \times 60\%) + (1.117 \times 40\%))}{((88 \times 60\%) + (708 \times 40\%))} = 3,8$$

$$\text{Índice de endeudamiento} = \frac{((88 \times 60\%) + (708 \times 40\%))}{((1.413 \times 60\%) + (1.117 \times 40\%))} = 60\%$$

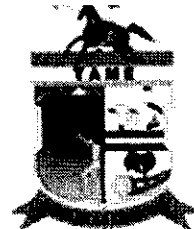
$$\text{Punto de cobertura de intereses} = \frac{((178 \times 60\%) + (33 \times 40\%))}{((59 \times 60\%) + (4,4 \times 40\%))} = 3,23$$

$$\text{Capital de trabajo} = 1.315 + 411 = 1.726$$

Tame Cuna de la Libertad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

Notas:

- En las fórmulas de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional, el resultado se reflejará con dos (2) decimales, aproximando a la centésima superior cuando la milésima sea mayor o igual a 5, o a la centésima inferior cuando la milésima sea inferior a 5.
- Para el caso de las ofertas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, por separado, deberá presentar los documentos de que trata el presente numeral.
- Por tratarse de documentos del proponente, que no inciden en la calificación de las propuestas, si no presentación no genera rechazo de plano de las ofertas. Si el proponente no presenta estos documentos, el Municipio le solicitará por escrito que los radique en un término máximo al establecido en el término indicado en el Art. 5 de la Ley 1882 de 2018. Transcurrido este término sin que el proponente subsane la omisión, el Municipio RECHAZARÁ la oferta.
- Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base en las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación, salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes.

1.2 INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJERO

Los proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen avalado con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlos, de acuerdo con la normativa vigente del país de origen.

- ✓ Balance General y Estado de resultados, acompañados de la traducción simple al idioma castellano, presentados de acuerdo con el catálogo de cuentas (PUC). Decreto 2650 de 1993, expresados en pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, indicando la tasa de conversión firmados por el Contador Público Colombiano que los hubiere convertido.
- ✓ Copia de la Tarjeta profesional del Contador Público o Revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.
- ✓ Documento Resumen, el cual deberá contener la siguiente información: Activo Corriente, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Total, Patrimonio, utilidad operacional, gastos de intereses, capital de trabajo y patrimonio en correspondencia a la codificación del PUC. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formulario Resumen Financiero, y el Balance General y Estado de Resultados Convertido, prevalecerá la información consignada en los Estados Financieros Convertidos aportado en la propuesta.

54

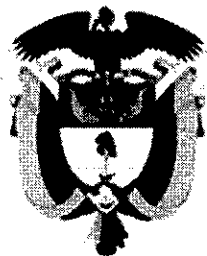
Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base en las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación, salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes.

ESTUDIO DE LA OFERTA.

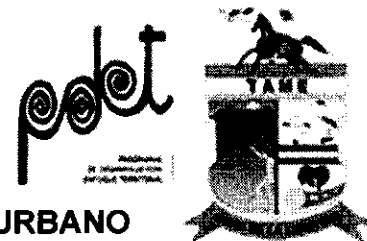
El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compras definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Tame Cuna de la Libertad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

El sector de la construcción experimenta ciclos de actividad mucho más pronunciados que el promedio de sectores que conforman la economía nacional. Así mismo, es susceptible a las variaciones económicas internacionales. De modo que se considera uno de los principales indicadores, debido a la influencia que tiene en las variaciones en el ciclo de la economía (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)).

IPOC) Indicador de Producción de Obras Civiles (precios Constantes)

Durante el primer trimestre de 2026, el Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) a precios constantes registró una variación positiva del 3.8% en relación con el mismo periodo del año anterior, consolidando la senda de recuperación del sector de la infraestructura civil en el país. Este comportamiento estructural obedeció principalmente al dinamismo en el grupo de *Carreteras, calles, vías férreas, pistas de aterrizaje, puentes y túneles*, el cual aportó de manera significativa a la variación total anual debido a la ejecución física de proyectos viales de orden nacional y regional. Asimismo, las inversiones en el grupo de *Obras hidráulicas, puertos, canales y sistemas de acueducto y alcantarillado* mantuvieron una tendencia favorable, apalancando el resultado sectorial del periodo.

En lo que respecta a la dinámica de abastecimiento, la producción y distribución de los materiales e insumos requeridos para la ejecución de estas obras civiles presentan una cadena de valor mixta. Mientras que los bienes altamente industrializados o especializados son adquiridos directamente a grandes proveedores y fabricantes ubicados en las principales zonas industriales del país, el suministro logístico y operativo de materiales complementarios se centraliza a nivel regional. Este último es canalizado a través de la red de ferreterías, distribuidores autorizados y medianos comerciantes legalmente establecidos en los diferentes municipios del departamento de Arauca, garantizando la suficiencia y disponibilidad técnica en la zona de ejecución del proyecto.

55

¿A quién se va a comprar?

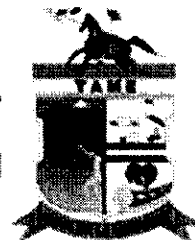
Teniendo en cuenta la relación de registros en las bases de datos del RUES (Registro único empresarial y social Cámaras de Comercio), se observa que existe pluralidad de oferta de establecimientos y/o personas y/o entidades que brinden los diferentes elementos que hacen parte del presente estudio.

ITEM	RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
1	ABC EVOLUCIONES SAS	9005000451	ARAUCA
2	AGREGADOS J& J SAS	9010865370	ARAUCA
3	ARQUITECTURA E INGENIERIA ARAUCANA S.A.S	9007752322	ARAUCA
4	ASOCIADOS B&C S.A.S	9008674901	ARAUCA
5	BP&S COMPANY SAS	9003843901	ARAUCA
6	C&A INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	9009334026	ARAUCA
7	CCS CONSTRUCCION CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	9006491619	ARAUCA
8	CML INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	8340014572	ARAUCA

Tame Cuna de la Libertad



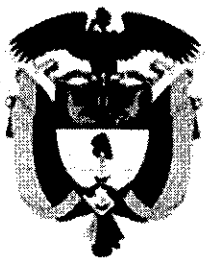
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

9	COINCO INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S	9001494467	ARAUCA
10	CONSTRUCCION EMPRESA Y PROYECCIONES PARA EL DESARROLLO SAS	8340008929	ARAUCA
11	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS ASESORIA Y SUMINISTROS SAS. CONSUCONAS SAS.	9007432855	ARAUCA
12	CONSTRUCCIONES LACOL S.A.S	9007763887	ARAUCA
13	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y CONSULTORIAS ORINOQUIA SAS	8002496818	ARAUCA
14	CONSTRUCTORA BRIMOS LTDA	8340010096	ARAUCA
15	CONSTRUCTORA DE LA ORINOQUIA SAS	9005466140	ARAUCA
16	CONSTRUCTORA EMINDUMAR S.A. EN LIQUIDACION	8000393210	ARAUCA
17	CONSTRUCTORA INSUR LIMITADA	8340002027	ARAUCA
18	CONSTRUCTORA M.D. LTDA	8340013915	ARAUCA
19	CONSTRUCTORA MCGS S.A.S.	9010925051	ARAUCA
20	CONSTRUCTORES & CONSULTORES SEMAING SAS	9006825183	ARAUCA
21	CONSTRUERE COLOMBIA SAS	9010320701	ARAUCA
22	CONSTRUIMOS VISION FUTURO SAS	9008577340	ARAUCA
23	CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GOMEZ RINCON S.A.S	9004932582	ARAUCA
24	CONTROL CALIDAD & SERVICIOS S.A.S	9005759543	ARAUCA
25	CSC MIRANDA S.A.S	9000952578	ARAUCA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

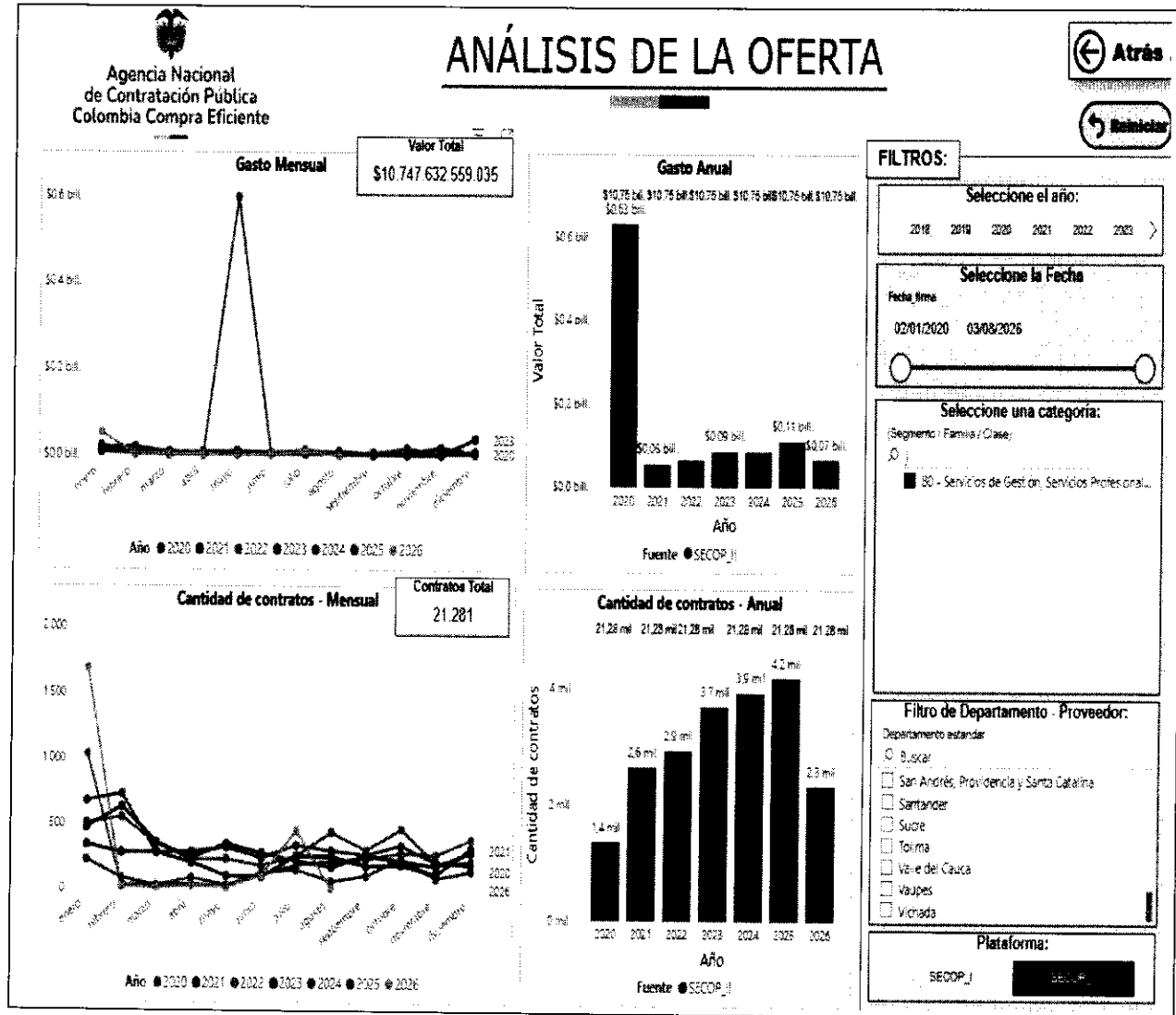


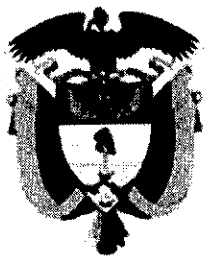
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

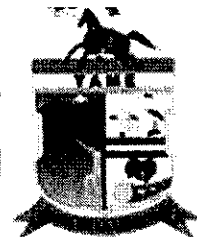
Análisis de la oferta – M.A.E.

A continuación, se relaciona evidencia de consulta realizada en la plataforma M.A.E para cada segmento a nivel departamental. En la cual se evidencia valor de contratación, número de proveedores y cantidad de contratos realizados por el departamento desde el año 2020 a 03/08/2026.



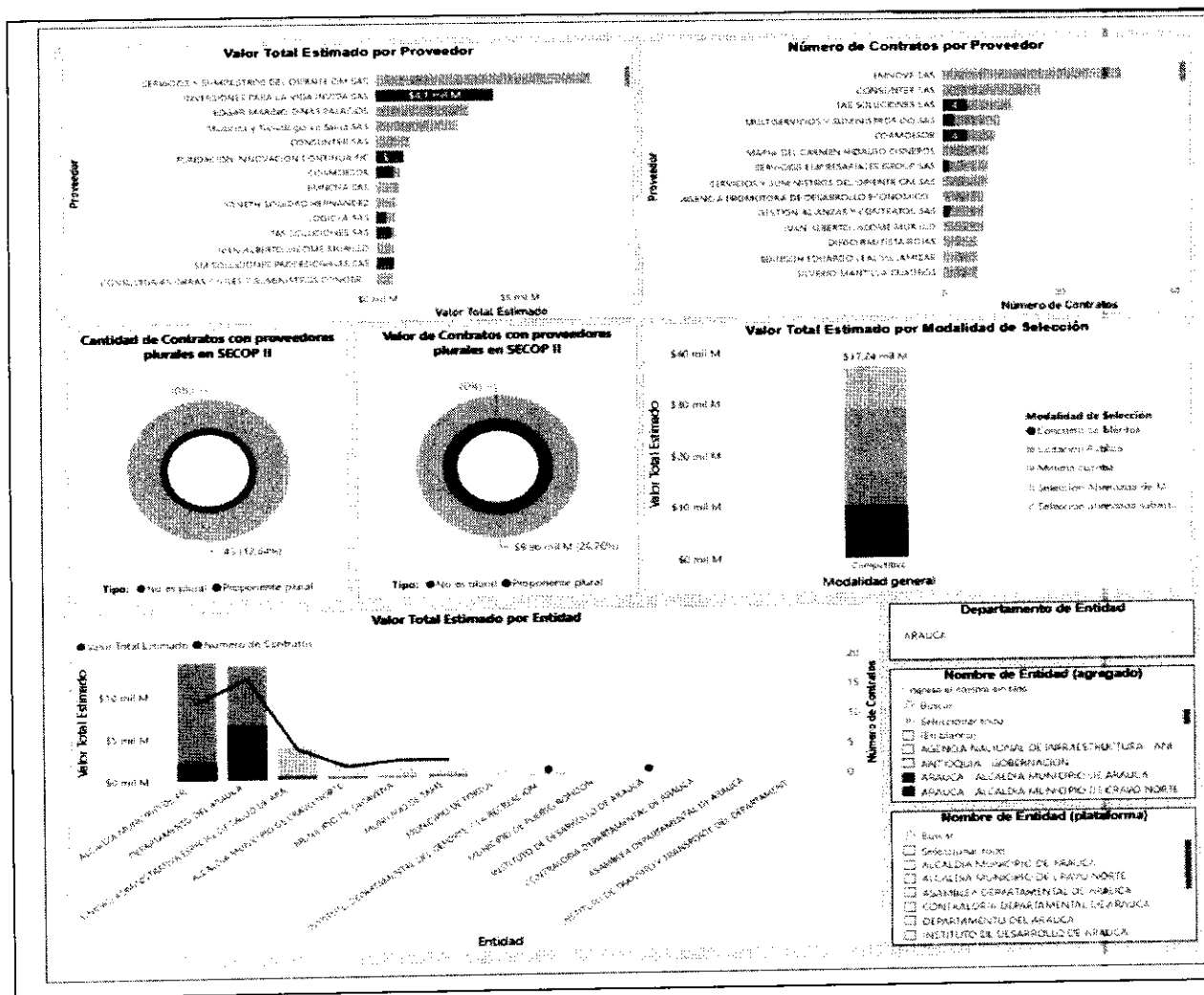


REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

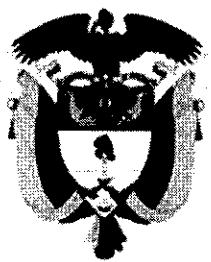


ESTUDIO DE MERCADO

Análisis de la demanda - M.A.E.

Dentro del Análisis de la Demanda encontramos datos históricos del comportamiento del gasto del departamento de Arauca, con relación a los segmentos seleccionados desde el año 2020 a 03/08/2026. Registrados en la Plataforma de consulta M.A.E. – Colombia Compra Eficiente. Donde se agrupa información de Secop I y Secop II. <https://www.colombiacompra.gov.co/>

Tame Cuna de la Libertad

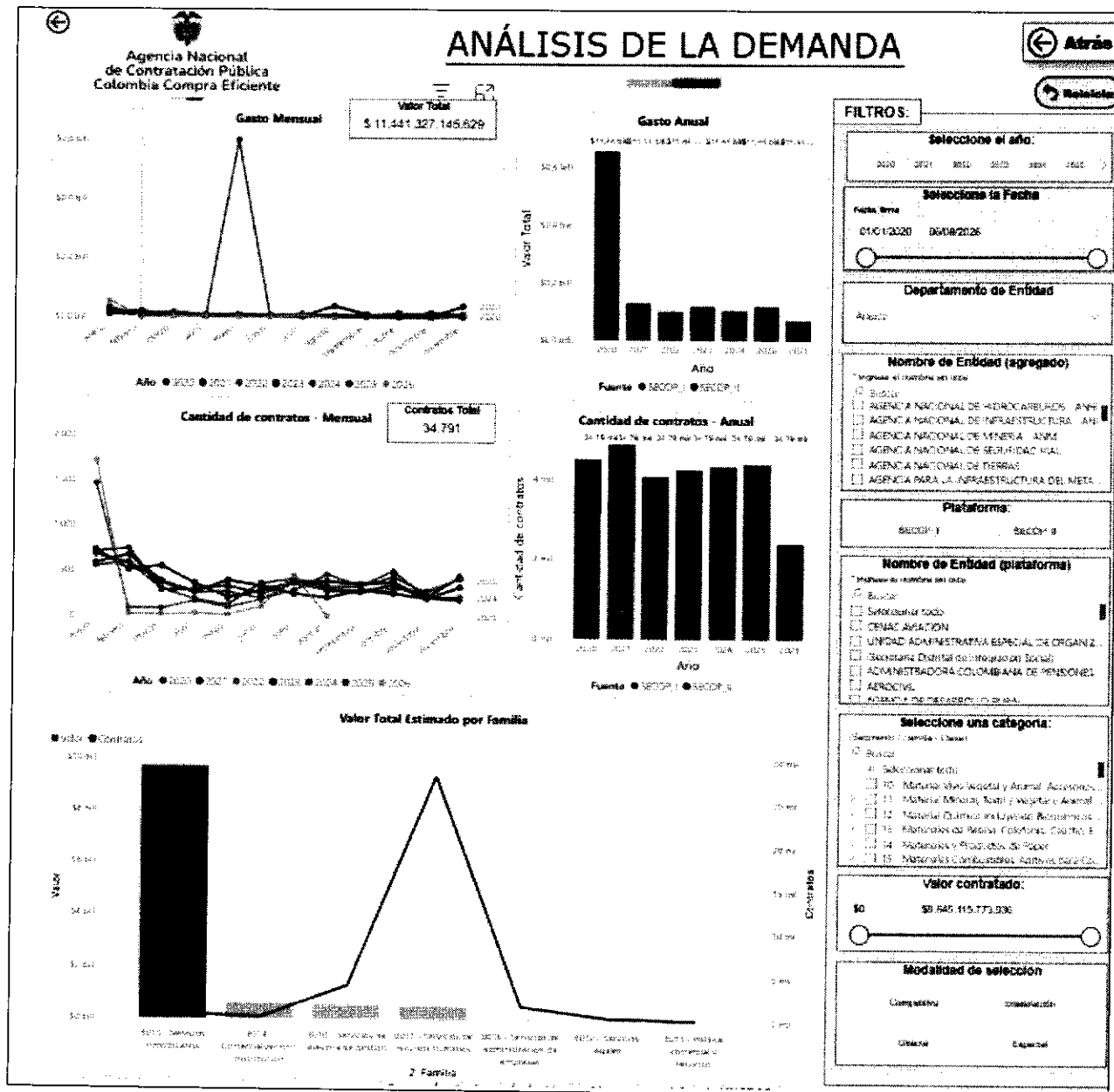


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

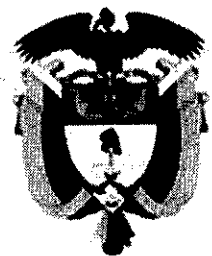


59

CONCLUSIONES ANÁLISIS FINANCIERO.

En definitiva, el análisis integral del sector evidencia condiciones altamente favorables para la viabilidad y ejecución de la interventoría objeto del presente proceso; la sólida posición financiera del segmento de consultoría especializada —reflejada en altos niveles de liquidez, un nivel de endeudamiento controlado e historial de estabilidad operativa— garantiza la capacidad del mercado para asumir el proyecto sin riesgos de liquidez. A su vez, la estructuración del presupuesto oficial, modelada de forma objetiva sobre tarifas profesionales, dedicación técnica y logística de campo, asegura la correspondencia económica del proceso

Tame Cuna de la Libertad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



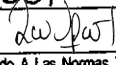
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

frente a la oferta sectorial. Por ende, la apertura de la selección para la interventoría integral de los "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" cuenta con el sustento técnico y financiero idóneo para salvaguardar los recursos públicos, asegurar un control riguroso del alcance y dar cumplimiento estricto a los principios de eficiencia, eficacia y transparencia que rigen la función administrativa.

Atentamente,


Ing. JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Acción	Nombres Y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Daniilo Pérez Silva	CPS 051 de 2026	
Aprobó:	Jenny Milena Upegui Siculaba	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano	
Los Arriba Firmantes Declaramos Que Hemos Revisado El Documento Y Lo Encontramos Ajustado A Las Normas Y Disposiciones Legales Vigentes y, Por Tanto, Bajo Nuestra Responsabilidad Lo Presentamos Para La Firma.			